REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

10ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI
(Presidenta)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, SEÑOR MARIO FARACHIO, LA SEÑORA MARGARITA REYES Y EL SEÑOR PROSECRETARIO, DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

Concurren en régimen de Comisión General el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, doctor Pedro Bordaberry, el señor Subsecretario, contador Roberto Acle Tammaro, y el Director Nacional de Industria, Ing. Quím. Washington Durán.

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 411

2) **Asistencia**..... 411

3) **Política industrial del País**..... 411

- Exposición del señor Legislador Ponce de León.
- Exposición del señor Ministro.
- Intervención de varios señores Legisladores.

4) **Se levanta la sesión**..... 443

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 24 de febrero de 2003.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 26, a la hora 16, a fin de recibir, en régimen de Comisión General, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, para analizar el tema de la Política Industrial del País.

Carp. Nº 70/03

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **de Boismenu, Larrañaga, Mujica** y **Riesgo**, y los señores Representantes **Arregui, Bergstein, Canet, Chápper, Heber Füllgraff, Obispo, Ponce de León** y **Sande.**

3) POLITICA INDUSTRIAL DEL PAIS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 47 minutos.)

- La Presidencia da la bienvenida al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Pedro Bordaberry, y al señor Subsecretario, a quienes pide formalmente disculpas por la demora en comenzar la sesión, que se debió a una coincidencia de horarios con una convocatoria de la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el señor Legislador Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señora Presidenta: creo que es de estilo y obligación empezar por pedir disculpas al señor Ministro y al señor Subsecretario por la superposición de horarios que se ha dado, que es responsabilidad parlamentaria.

La razón de la convocatoria al señor Ministro, tal como expresa el texto de la misma, es hablar sobre políticas industriales; en definitiva, es preguntar cuál es la política del Gobierno y la del Ministerio que él encabeza en una coyuntura tan especial como la que -sin duda- está atravesando el país, para un sector que históricamente ha significado -en general, en cualquier país del mundo es así- un elemento absolutamente clave en la vida económica de la sociedad. La industrial es una clasificación cuyos límites a veces se cambian y tienen mucho de difuso entre las áreas extractivas, las agropecuarias, las manufactureras y de servicios. A veces se habla de la industria extractiva y, por otro lado, de la industria sin chimeneas, para referirse al turismo. De todas maneras, en el Uruguay, cuando hablamos de industria -tal vez por la larga tradición que el propio Ministerio ha significado siendo el máximo nivel institucional del país en esta materia- nos estamos refiriendo, básicamente, a la industria generadora de productos vendibles -por decirlo así-, para diferenciarla un poco de lo que son los servicios. El tema es que este sector de nuestra actividad económica no está recibiendo simplemente los impactos de este año de crisis, ni siquiera los de los cuatro o cinco años -ya estamos en el quinto- de recesión.

La industria supo llegar a tener hasta el 30% de participación del Producto Bruto Industrial dentro del Producto Bruto Interno general. Podemos señalar que ya en 1988 se situaba en un 27%, según las estadísticas disponibles, y en el 2001 -o sea, antes de la crisis- estaba en un 17,4%, aunque algunos datos de fines de ese año lo ubican en un 16%. Creo que a todos nos golpea fuerte si traducimos estos valores a números de personal empleado. Tradicionalmente, la industria tenía el primer lugar en ocupación de mano de obra y hoy está claro que lo ha perdido, diría, estrepitosamente. Cabe recordar que ya en 1988 estábamos en 170.000 personas viniendo de una franja anterior de 200.000, con caídas leves en unos cuantos años. Lo cierto es que la última cifra que tenemos disponible para el año 2001 es de más de 68.000 empleados. Quiere decir que estamos diciendo que de 170.000 empleados estamos en menos de 70.000; este es un desplome. No es una recesión. Estos números son nada más que una forma de medir, pero todos sabemos lo que significa recorrer las tradicionalmente llamadas zonas industriales de nuestro país, lo que significa recorrer esos locales arrumbados, en muchos casos viniéndose abajo, en otros destruidos y, en el mejor de ellos, convertidos en depósito. Tan así es, que una de las dificultades con las que hoy se encuentra el país es que cuando se produce un cambio en la relación cambiaria, ese tipo de cambio que tanto daño hizo a todo el sector productivo nacional, en realidad, en muchos casos no existe la capacidad para aprovechar las circunstancias. Digo esto, porque hay lugares que han cerrado y maquinaria que se ha vendido o está absolutamente obsoleta. También sucede, en otros casos, que los actores tradicionales de esta actividad, los empresarios, están tan golpeados que ni siquiera están en condiciones de asumir las oportunidades que se les brindan, como lo estaban en otras ocasiones. Ni que hablar de los trabajadores, esas más de cien mil personas con oficios y con años de aprendizaje, tanto en Montevideo como en el interior, porque todos lo que estamos expresando se refiere -tal como lo saben el señor Ministro y los señores Legisladores- a todo el país. Como decía, en muchos casos estos trabajadores tienen una capacitación de años en diversos oficios y hoy se encuentran en un país con altos niveles de desocupación. Algunos deben buscar empleo en actividades que no tienen nada que ver, en general con salarios mucho más bajos que los que tenían. Lamentablemente, estoy hablando de un porcentaje nada pequeño, que forma parte de esa cadena emigratoria permanente en que está sumido el país. En este cuadro, entonces, nos remitimos a la coyuntura más cercana -porque creo que a quien más interesa escuchar es al señor Ministro y no a nosotros- y, en cierta forma, lo que estamos haciendo es justificar la pregunta. En una situación en la cual, según algunos indicadores, se puede decir que en el mundo tiene cierta declinación el incremento de algunas actividades, ello es tan importante que, en algunos lugares, la industria declina también su peso relativo en la mano de obra, obviamente, en otro orden de magnitud, pues se trata de cifras que no tienen nada que ver con las que estamos manejando. Una cosa es una suave tendencia y otra es la que referíamos en números que todos conocemos como realidades. Realmente, lo que uno siente como expresión es que la industria uruguaya está destrozada. En esta coyuntura, sentimos que el sector industrial tendría que estar haciendo un aporte de enorme significación y, diría, particularmente visible en los próximos meses. ¿Por qué? Porque, sin duda, esta coyuntura correspondiente a la etapa del verano trae un trabajo agregado de ese turismo que, aunque magro y con dificultades, significa, sin embargo, una cantidad de puestos de trabajo transitorios. Pero, cuando termine esta etapa transitoria, si no es en la industria, si no es en la producción de bienes, ¿dónde van a estar las posibilidades en estos próximos meses?

Es por estas razones que sentimos que adquiere excepcional importancia la pregunta de cuáles son las políticas que se estarán tomando en este sector en el corto y en el mediano plazo.

SEÑOR RIESGO.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: simplemente, deseo solicitar al Cuerpo que se autorice el ingreso a Sala del señor Director Nacional de Industria, ingeniero químico Washington Durán.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se autoriza el ingreso a Sala del señor Director Nacional de Industria.

(Se vota:)

- 8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede ingresar a Sala el Director Nacional de Industria, ingeniero químico Washington Durán.

(Ingresa a Sala el Director Nacional de Industria)

-Puede continuar el señor Legislador Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN-. Decíamos que para nosotros adquiere una excepcional importancia, en la coyuntura inmediata, la respuesta que pueda tener o no la industria y, por lo tanto, lo que se esté haciendo desde el Estado para viabilizar y fomentar esa respuesta inmediata. Naturalmente, eso es lo inmediato, pero si miramos hacia atrás, si hay algo indispensable, son las políticas industriales que nos permitan tener efectivamente algún esquema de desarrollo industrial. Me refiero a ese valor agregado que es indispensable y que es donde está el trabajo; el trabajo es otra forma de ver y de hablar del valor agregado y, a su vez, el valor agregado es, también, una forma de ver y hablar del trabajo.

En concreto, diría que ningún país desatiende su industria. Estas son, simplemente, consecuencias de las reglas del mercado que distribuyen automáticamente las cosas. Sabemos que esto es así y que el mundo en el que estamos no se caracteriza porque se mueva de manera automática, ni mucho menos.

Entonces, en definitiva, lo que queremos saber es cuáles son las políticas industriales de emergencia y cuáles son las políticas industriales de largo plazo que el país está adoptando. Por otra parte, lo que leemos todos los días en la prensa, en realidad, son noticias que van en la dirección contraria. Por supuesto, el centro son las políticas y no los casos puntuales, pero no hay cómo dejar de hablar de lo que en estos días y en esta misma Comisión Permanente, hace un instante, se comentaba acerca de la industria automotriz y todo lo que tiene que ver con el cierre de algunas empresas en las últimas semanas. En ese sentido, todos estamos al tanto de lo que está pasando con Norteña y conocemos también lo que significa el paradigmático caso de FUNSA. Podríamos seguir con otra lista de empresas, tal vez menos potentes, pero en las que se está dando una situación similar.

Esto es cuanto quería decir como introducción, señora Presidenta, y reitero lo que decía hace un momento en el sentido de que no importa tanto la palabra nuestra, sino la del señor Ministro. Esta es la razón por la que queríamos, simplemente, exponer en forma concreta el porqué de la convocatoria y, con esto, estamos dispuestos a escuchar al señor Ministro.

Muchas gracias.

SEÑOR SANDE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SANDE.- Si el Cuerpo me autoriza, antes de que el señor Ministro responda las preguntas planteadas, me gustaría referirme también al tema de la política industrial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor Ministro no tiene inconveniente, cederíamos el uso de la palabra al señor Legislador Sande, a los efectos de que formule su planteo.

SEÑOR MINISTRO.- Por mi parte, no hay inconveniente en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador Sande.

SEÑOR SANDE.- Señor Presidenta: quisiera plantear una pregunta muy concreta.

Supongo que el señor Ministro y sus asesores deben haber trabajado durante este verano en la planificación de las políticas industriales para el 2003. En ese sentido, me gustaría que el señor Ministro desarrollase la planificación del trabajo para la industria en el corriente año.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Señora Presidenta: antes que nada, quiero expresar mi agradecimiento por esta convocatoria. Creo que es un honor para cualquier ciudadano concurrir al Parlamento y, en lo que me es personal, es un honor y una responsabilidad que no desconozco, pues es la primera vez que asisto a esta Casa.

Quiero agregar que me acompañan el señor Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, contador Roberto Acle, y el señor Director Nacional de Industria, ingeniero químico Washington Durán.

Como decía, es importante concurrir al Parlamento, y más a tan solo tres meses de haber asumido la responsabilidad de conducir esta Cartera, porque nos da la posibilidad de intercambiar opiniones, expresar nuestras ideas y hacer conocer nuestro trabajo. Creo que esto también implica una forma de trabajo muy importante. Una de las enseñanzas que nos han dejado estos años difíciles que nos ha tocado vivir es la necesidad de trabajar en forma coordinada y de encarar, de manera conjunta, una serie de temas.

Voy a tratar de ser lo más concreto posible, porque no solamente ha hablado de temas generales, sino de temas concretos como son los de Norteña, el sector automotor y FUNSA, sobre los cuales, seguramente, los señores Legisladores desearán conocer nuestra opinión.

Si la señora Presidenta y los señores Legisladores no tienen inconveniente, empezaré por lo genérico y luego iré a los casos concretos, aunque, si prefieren lo contrario, procederé a la inversa. En tal caso, me parece importante señalar que coincido con el señor Legislador cuando dice que no se puede dejar librado, alegremente, a las reglas de la oferta y la demanda a todo el sector industrial, aunque tampoco se puede dirigir y planificar todo, ya que se trata de un caso muy particular, en especial, por la situación en que se encuentra el país, por la región en la que está y por las particularidades que tiene nuestro mercado.

A los pocos días de asumir el Ministerio, allá por el mes de diciembre, aplicando una metodología de la que estamos convencidos, concurrimos a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes, donde intercambiamos opiniones con los señores Representantes y donde, además, expusimos parte de nuestro pensamiento y de la línea de acción que íbamos a llevar adelante. Luego de ello, concurrimos a la Cámara de Industrias del Uruguay, donde también expusimos nuestra voluntad de trabajar en forma coordinada con ellos. Asimismo, en el mes de enero nos reunimos con la Dirección del PIT-CNT del sector industrial, a quienes también hicimos saber nuestra intención de trabajar en forma coordinada. Creo que si el Uruguay quiere tener éxito, hay espacio suficiente para trabajar en forma coordinada.

Los casos puntuales a los cuales hacía referencia hace un rato ceden, frente a los problemas estructurales que tiene nuestro país y, en especial, a la necesidad -que bien señalaba el señor Legislador- de reactivar en forma rápida la actividad en el país y, en particular, la industrial, aunque no sólo ésa. Coincido con él en que a partir del final de la temporada turística, obviamente, tendremos necesidad de que esos números, que ahora están dando cifras de desempleo a la baja, continúen así y no vuelvan a los niveles anteriores; en esto tiene mucho para hacer el Estado.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería no ha tomado vacaciones en el mes de enero, sino todo lo contrario. A principios de ese mes conformamos equipos de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la Cámara de Industrias del Uruguay para atacar cuatro o cinco temas que nos parecían muy importantes. Uno de ellos es la renovación o el estudio de la ley de inversiones y su aplicación. Otro consiste en la situación de los costos derivados de las tarifas públicas en la industria. En tercer lugar estarían los temas impositivos que afectan a la industria. A continuación, tendríamos la situación del crédito que afecta a la industria y, por último, estaría la situación planteada por el posible reclamo para la derogación de la llamada Ley Pineda. Hicimos cuatro equipos de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas y el sector privado porque cada uno tenía algo que expresar y encaraba el mismo problema desde distintas perspectivas. Dichos equipos de trabajo -me gusta llamarlos así, y no comisiones- ya tuvieron resultados concretos. Uno de ellos se anunció hace un par de días por el Banco de la República Oriental del Uruguay en lo que refiere al abatimiento de las tasas de interés para los deudores grados 1, 2 y 3 del sector industrial, en especial, atendiendo a la situación de los buenos pagadores. Eso fue algo concreto, que el sector privado ha entendido como un aporte bueno para la reactivación, aunque no es lo único. El Ministerio de Economía y Finanzas en estos días está redactando un proyecto de decreto que atiende otra parte del problema del financiamiento en el que hemos trabajado también, haciendo los estudios correspondientes junto con dicha Cartera -aclaro que estoy en condiciones de anunciar que se va a aprobar en estos días-, que posibilita un diferimiento en el pago del anticipo del IVA cuando se importan materias primas, a través de un mecanismo que pasa por una entrega de cheques diferidos, con plazos que llegan hasta 40 días. De esa forma, quien importa no va a tener que pagar el anticipo del IVA, sino que tendrá 40 días desde el momento que importó la materia prima para trabajarla y más cercano al momento de la venta, pagar el anticipo. Esto tiende a atacar un problema muy grave que hoy está en la base de toda la actividad, como es la falta de crédito. No creo que deba analizar ahora cuál es la situación del sector financiero en el país y los problemas que hoy existen para el otorgamiento de los créditos. En ese sentido, nuestra estrategia fue, por un lado, atacar los créditos que están concedidos en cuanto a lograr plazos y condiciones de interés que hagan posible el pago de las obligaciones, y eso se logró. Por otro lado, estamos constatando que hay muchos proveedores que están dando crédito a los propios industriales en la venta de la materia prima, pero eso no estaba sucediendo con los impuestos que el Estado cobraba como, en este caso, el anticipo del IVA.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Simplemente pretendo que quede claro el concepto de la medida que está anunciando el señor Ministro. El importador tiene que pagar un IVA sobre el valor de importación, más un anticipo del IVA de comercialización. ¿Esto se refiere a todo o solamente a la parte de anticipo de comercialización? Me refiero al IVA directo de la importación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Concretamente, es el 10% de anticipo. El sector industrial entiende que es un gran alivio no tener que pagarlo. Obviamente, aquí hay un problema de Tesorería en cuanto a hacerlo, también, con el IVA en sí. Pero se trata del anticipo que se pagaba al momento de la importación, que ahora se pospone a través del pago de un cheque diferido, algo que es novedoso en este caso y el decreto ya está pronto para ser aplicado. Según cómo afecte esto los flujos de la Tesorería, podremos avanzar sobre lo que está pensando el señor Legislador, pero él entenderá el cuidado con el que tenemos que actuar en estos casos, porque no solamente se trata de reactivar, sino que también hay que tener en cuenta las dificultades que tiene el propio Ministerio de Economía y Finanzas. Pero esa es la idea.

En estos meses de verano también hemos estado trabajando en un tema que ocupó la atención del Parlamento, del sector industrial y de todo el país durante el año pasado, referido al régimen de devolución de Impuestos Indirectos. Al respecto, se recordarán las discusiones que se dieron a mediados del año pasado sobre el régimen de devolución de tributos al sector industrial exportador. Nosotros entendemos que a ese régimen que finalizaba en junio es necesario alargarle el plazo más allá de un año, porque nos parece que las decisiones que llevan a la reactivación no pueden tener un horizonte tan cercano porque eso crea inseguridad, no permite tomar decisiones ni hacer negocios a largo plazo. Estamos tratando de conjugar esto con la situación particular de la Tesorería y del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, con dicha Cartera hemos acordado prorrogar ese régimen por dos años, a partir de junio. Esto va a dotar al sector privado de reglas a más largo plazo. También, estamos instrumentando junto con el Banco de la República, una prórroga en los pagos y una emisión de certificados rápidamente negociables, por parte del sector privado, para hacerse del dinero.

Por último, hemos llegado a un acuerdo con los equipos de trabajo -aunque este tema requerirá que trabajemos juntos con el Parlamento- para llevar de 3 a 5 años la posibilidad de deducir las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Este proyecto de ley ya está redactado y pensábamos enviarlo al Parlamento cuando se levante el receso. Creo que no tengo por qué explicar el motivo porque, como bien dijo el señor Legislador, ya han transcurrido tres años de recesión y, por ende, es lógico pensar que llevamos más de tres ejercicios de pérdidas fiscales y, por lo tanto, es positivo aumentar el plazo a los efectos del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio.

He hecho un resumen de nuestras actuaciones, que no es todo, ya que se sigue trabajando en otras áreas y creo que es muy importante hacer saber al Parlamento que responden a un mismo concepto y a algo que, con cierta creatividad, estamos tratando de aplicar. De esta manera, intentamos conjugar la necesidad que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas de obtener los recursos suficientes para cumplir sus obligaciones y la necesidad que tenemos todos de que se reactive. Esto atañe a la parte tributaria y al aspecto de los costos de los servicios públicos. En ese sentido, nuestra política y nuestra estrategia apunta a que cuando se genere mayor actividad, haya un beneficio para quien lo haga. Por ejemplo, si se cree que un sector va a aportar determinado monto de tributación -esta es la estimación que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas- y este supera lo que pagó el año anterior por concepto de impuesto, se le dará un beneficio muy grande en la tasa a aplicarse. Quiere decir que si un industrial tiene mayor actividad y va a tener que pagar mayor cantidad de impuestos, le vamos a bajar el plus que va a tener que abonar. En estos momentos estamos trabajando principalmente con el IMESI, por ser el impuesto que más fácilmente se puede adaptar a este tipo de solución. Asimismo estamos estudiando las proyecciones que para este año tienen tanto el sector privado como el propio Ministerio de Economía y Finanzas. Esto es una manera de poner una zanahoria delante del sector privado para producir mayor actividad. En ese mismo sentido, estamos trabajando en la presentación de una propuesta a los Entes del Estado que tienen especial incidencia en el sector industrial como, por ejemplo, la UTE. Por lo tanto, procuramos brindar bonificaciones grandes por plus de consumo, siempre y cuando no sean costos variables. Quiere decir que si una empresa que está consumiendo determinada cantidad, por ejemplo, de energía eléctrica, y tiene un componente costo fijo, otro componente costo variable, otro componente ganancia -aunque en el caso de algunas empresas esta es nula-, y otro componente tributos, en ese plus que se genere de consumo en el sector industrial -en lo que no es costo variable, porque se va a seguir generando- vamos a intentar hacerle un buen corte para que, a su vez, pueda generar mayor actividad. Este trabajo implica un estudio de nuestra parte, que ya hemos hecho con alguna empresa del Estado, para ver su viabilidad. Nos parece que es una política de corto plazo pero debe repercutir fuertemente en la actividad industrial.

He hecho un repaso de los principales temas, quizás de los que entiendo que son los más importantes o novedosos en esta tarea que hemos llevado a cabo durante este mes y medio.

Con respecto a los planes a largo plazo, en estos tres meses que estamos al frente de la Cartera hemos hecho una planificación para el año 2003. En tal sentido, nos parece que si no tenemos un norte hacia dónde ir, no podemos trabajar porque los problemas que surgen día a día a veces nos pueden hacer perder la visibilidad. De ahí que, junto

con la Dirección Nacional de Industria, llevamos a cabo una serie de jornadas de planificación del año 2003. Consideramos que era muy importante delinear algunas rutas sobre las que vamos a transitar en este año. Obviamente, la primera pregunta que nos formulamos es ¿qué industria queremos? Por supuesto, contestaríamos que queremos todas las industrias, pero creo que en especial -sin que esto signifique exclusiones- necesitamos aquellas que le agreguen valor a lo que ya vendemos y producimos.

Sin ánimo de aburrirlos ni agotar el tema, sino de hacer un rápido resumen, quiero decir que el asunto se divide en varias áreas. En principio, como un objetivo general, tenemos una definición de áreas prioritarias para el sector industrial y para el país, algo que no es cerrado sino que está abierto al libre intercambio de opiniones, con los señores Legisladores, con el sector privado o con quien sea, porque el aporte mutuo puede enriquecernos. Entendimos conveniente tener algunos criterios. En ese sentido, nos parece muy importante tener industrias en las que exista un fomento de la competencia, que se sumen a la cadena agroalimentaria, que tengan potencial exportador y posibilidades de incrementar las exportaciones a mercados a los que actualmente no llegamos. Esto permitirá ampliar los destinos, por aquel consejo de que no es bueno poner todos los huevos en la misma canasta. Creo que en el sector turístico hace un año tuvimos un claro ejemplo de lo mal que nos puede ir cuando apostamos a un solo mercado. También apuntamos -como dijo el señor Legislador- a aquellas industrias que tienen capacidad de generación de empleo, que son insustentables. A su vez, creemos que el Uruguay tiene potencial en lo que tiene que ver con aquellas industrias que apuntan a lo natural, a los atributos de la naturaleza, rubro en el que contamos con grandes posibilidades desde el punto de vista comercial. Obviamente que dentro de esa estrategia y luego de la identificación de esos sectores viene otra etapa. Eso nos permite poner nuestras energías en atacar específicamente esos mercados y no al mundo entero. Repito que nos parece que, luego del análisis, hay que ir atacando cada uno de esos sectores, y adoptar las medidas pertinentes para beneficiar el ingreso a los mercados.

Otro aspecto que entendemos de gran importancia -y que ha sido parte esencial de la política del Ministerio de Industria, Energía y Minería en los últimos años- tiene que ver con la defensa de la competencia, no sólo en el plano interno sino también cuando viene gente de afuera a competir con nosotros y cuando van los nuestros a competir al exterior. A nuestro juicio, es muy importante que haya competencia; soy un gran partidario de ella, pero no del proteccionismo. Creo que hay que proteger esa competencia, y no al mercado. Para eso, hoy en día el Uruguay tiene una cantidad de instrumentos que debe seguir aplicando, tal como ha tomado determinadas medidas cuando sufrió las consecuencias de decisiones similares. Nuestro país el año pasado ha desarrollado una política muy firme en lo que refiere a la adopción de medidas espejo, con la competencia que se producía desde la República Argentina. Asimismo, ha iniciado una serie de acciones e investigaciones cuando, por ejemplo, ha identificado situaciones que afectan nuestra industria en provincias argentinas. Igual camino ha tomado en Brasil.

Nuestra Cartera también asesora a los privados en lo que tiene que ver con el "dumping" y el "antidumping". El Uruguay tiene el deber de llevar adelante una política muy activa en la defensa de este tema.

He traído un resumen de las medidas que habíamos adoptado con Argentina, siendo una de las últimas la controversia por los beneficios otorgados en la zona de promoción industrial de las provincias de La Rioja, San Luis, San Juan y Catamarca. De todos modos, no son las únicas. Hemos realizados investigaciones por "antidumping" por importaciones de aceite comestible, también provenientes del mercado argentino. A su vez, hemos planteado una controversia por los impuestos a las exportaciones de grano. En tal sentido, hemos establecido derechos específicos de importación cuando se pusieron valores de referencia de aduana. Hemos colocado las mismas restricciones a la financiación de exportaciones originarias de la República Argentina cuando ese país hizo lo propio. Aclaro que no hemos tomado la iniciativa, pero lo hemos hecho. Creo que el Uruguay debe seguir haciéndolo, pero permaneciendo muy atento. En estos momentos no hay fin de semana ni vacaciones para nadie, porque día a día hay que estar atento a lo que sucede. Hemos planteado una cantidad de controversias diferentes, cuya referencia voy a obviar, pero estoy a disposición de los señores Legisladores por si desean que les remita una copia o las mencione en esta sesión.

En lo que refiere a nuestra estrategia para el año 2003, debo decir que es muy importante todo lo concerniente a la aprobación de proyectos de inversión. En ese sentido, estamos poniendo especial énfasis a la instalación de la ventanilla única de inversiones, norma que votó el Parlamento a fines del año pasado. Se nos ha cometido su instalación y adelanto que en marzo estará funcionando. Es así que el borrador del decreto ya fue aprobado, se ha hecho la selección de personal y el local está siendo equipado. Me permito aclarar que esto no significa ni un peso más de gasto para el Estado, como así tampoco el ingreso de nadie a la función pública, sino que esta ventanilla de atención al inversor se armará exclusivamente con funcionarios excedentarios o redistribuidos. Nos parece que parte de nuestra tarea debe ser procurar funcionar mejor, sin aumentar el costo del Estado. Obviamente que en esa actividad referida a los proyectos de inversión hay toda una serie de tareas que son conocidas, razón por la cual no voy a profundizar, más allá de señalar que también forman parte de nuestra estrategia para el año 2003.

Retomando el tema de la defensa comercial, reitero que, a nuestro juicio, es esencial. Pienso que debemos competir pero no creo en aquellas carreras en las cuales nuestro sector industrial lleva los bolsillos llenos de piedras, mientras que la competencia del exterior corre sin esas piedras y, además, con una sustancia no permitida, hablando en

términos deportivos. Es obvio que si obligamos a nuestro sector a competir con quien está en mejores condiciones, lo estamos condenando abiertamente al fracaso. Por eso hablo de defensa de la competencia, pero no de proteccionismo. Además, considero de suma importancia todo lo que refiere a crear una mayor conciencia del instrumento del "dumping" y del acceso a las investigaciones de "dumping". Incluso, hay un proyecto novedoso elaborado por la Dirección de Industrias del Uruguay, que -según me han dicho- no tiene antecedentes en la legislación comparada. Se trata de la posibilidad de emitir un certificado de no "dumping" a nuestras empresas, porque esa es otra forma de competencia desleal a la que muchas veces el sector industrial uruguayo se ve expuesto en el exterior. Es así cuando, luego de un gran esfuerzo, el país abre mercados y se concretan los negocios, llegan los camiones con los productos y se encuentran con una investigación que no tiene fundamento, pero que en los hechos demora el ingreso, durante muchos meses, por la mera expedición de un certificado. Quizá el hecho de empezar a certificar nosotros mismos el "no-dumping" a través de organismos certificadores sea una buena forma de empezar a recorrer los caminos que se nos plantean.

Soy bien consciente de que hoy la competencia en el mundo es enorme, que nadie regala nada, que todo el mundo defiende lo suyo a muerte, que cada vez que se permite el acceso a un mercado hay algo atrás, porque no se trata de una mera simpatía hacia un país. Eso es así y nosotros tenemos que saberlo y ser conscientes de ello. Lo tenemos presente y, por ende, debemos dotar de las herramientas necesarias a nuestro sector privado para que sepa y pueda pelear, así como también del apoyo del Estado cuando dicho sector ingrese a esos mercados. El que piense que el día que lleguemos a un acuerdo, lo firmemos y generemos la posibilidad de acceder a ese mercado, se acabó nuestro trabajo, está equivocado. Ese día no se terminó nuestro trabajo, sino que empieza. Digo esto, porque el día a día de los ingresos, el día a día de pelear los mercados y el día a día de las trabas, es lo que realmente nos debe llamar la atención.

También nos parece muy importante, a los efectos de tomar decisiones, atender a la competitividad industrial. Eso nos va a permitir identificar a los sectores prioritarios, a quienes están compitiendo en igualdad de condiciones y a quienes no lo están haciendo. Considero que eso es parte esencial de nuestro trabajo, que lleva no solamente a manejar la información que recaba el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la que posee la Cámara de Industrias del Uruguay, sino también la propuesta que nos hizo el PIT-CNT en el sentido de trabajar en el análisis de la competitividad industrial con ellos. Creo que hoy todo el Uruguay ha alcanzado una dura madurez, fruto de estos años difíciles que nos ha tocado vivir. Sin embargo, todos sabemos que estamos en el mismo barco. Entonces, cuando salimos a competir, lo hacemos todos juntos. Si no hay actividad, no sólo pierde el Estado -que deja de recaudar impuestos-, el sector privado -que deja de tener su lucro y sus ganancias lógicas-, sino también el sector obrero. Por ende, todos estamos conscientes de ello y dispuestos a analizar, en conjunto, cuál es nuestra situación de competitividad.

Como decía hace un momento -aclaro que no quiero monopolizar el uso de la palabra-, los temas son mucho más amplios, pero creo que no podemos dejar de exponer, cuando hablamos de este tipo de políticas, nuestra opinión sobre la situación del MERCOSUR, la de los mercados a los que estamos exportando y respecto a la necesidad de contar con algún tipo de instrumento legal mayor que el que hoy tenemos.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señora Presidenta: según advierto, el señor Ministro va a cambiar de capítulo, pero como hizo una referencia que me pareció muy importante, considero oportuno que se termine de precisar.

Tengo la copia de la nota que la delegación del Departamento de Industrias del PIT-CNT dejó al señor Ministro. Realmente, la propia nota me parece una demostración del nivel en el que hoy está parado el movimiento sindical en el Uruguay.

Quiero decir esto con absoluta nitidez.

Por otra parte, me parece que las tres propuestas que allí figuran deben ser de absoluto recibo del sistema político. Como el señor Ministro acaba de hacer referencia a una de ellas, y antes de cambiar de capítulo, me parece que es el momento de preguntarle si él efectivamente comparte y está dispuesto a fijar posición concordante con esos tres planteos. Descarto que el señor Ministro lo tiene claro, pero a los efectos de que quede registrado en la versión taquigráfica diré, en primer lugar, que tenía una coordinación sobre el tema de la competitividad a nivel del MERCOSUR, pero con participación del Estado, de los empresarios y de los trabajadores. Esto está siendo planteado desde hace tiempo en el MERCOSUR y se encuentra en la mitad de su discusión. Se trata de un asunto en el cual Brasil tiene bastante experiencia. Incluso, ese país tiene la peculiaridad de que no es sólo el Estado, el Poder Ejecutivo, sino el Poder Legislativo, los empresarios y los trabajadores. Es una combinación bastante curiosa, pero que después da mucha potencia al análisis de las cadenas industriales y a las medidas necesarias para poder apostar al desarrollo de la competitividad.

En cuanto a la segunda propuesta que se hizo al señor Ministro, él la refirió y tiene que ver con las condiciones de competitividad nacionales, supongo yo que por sectores de

actividad o por grandes ramas, y también con la participación del Estado, los industriales y los trabajadores.

La tercera propuesta que me parece muy atinado mencionar, es la posibilidad de participación de los trabajadores -descarto que el tema está también planteado para los empresarios- en algún escalón de lo que son las mesas de evaluación de la Aduana. Es decir, una de las constataciones que, creo, todos tenemos hecha y que hemos recibido de varios empresarios, es que, en definitiva, una parte de los problemas tiene que ver con el adecuado cumplimiento de las normas. Aquí hay un tema de contraposición de intereses, que es uno de los principios, en general, de buena administración. A nuestro entender, se trata de una muy buena idea ver en qué escalón de Comisiones Asesoras de la Aduana -seguramente, tendrán el rol que les corresponda-, es decir, donde se habilita el ingreso, participan quienes tienen contraposición de intereses -que, en definitiva, son empresarios y trabajadores- verificando que se cumplen las normas. Descarto que, sobre el particular, el señor Ministro tiene muchos más ejemplos que nosotros de los hechos que han sucedido.

Reitero que quisiera saber si el señor Ministro tiene respuestas concretas sobre estos tres puntos que acabo de plantear.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Como dije anteriormente, creo que el de Brasil es un buen ejemplo. Claramente, en este mundo que nos toca enfrentar, a mi juicio no hay espacios para no trabajar juntos cuando competimos con alguien. Ello no significa estar de acuerdo, así como tampoco no tener discrepancias. Creo que es sano que las tengamos, pero en el momento de trabajar en la búsqueda de lo que todos pensamos que necesitamos, debemos actuar en forma coordinada. Soy un convencido de ello y me parece que ese es el camino. Obviamente, como comprenderá el señor Legislador, esta es una situación que, hasta el momento, no tengo noticias de que se haya dado. Por ende, me parece que, en lugar de comenzar por tres temas a la vez y plantearlos -en especial uno delicado, como es la evaluación de la Aduana en estos momentos-, lo mejor es empezar a andar juntos por uno. Como descuento que nos va a ir bien por ese camino que es el de analizar la competitividad y tendremos resultados, entonces, a partir de allí continuar por el segundo y el tercero. Ello no quiere decir que hoy digamos que sí o que no a los otros, en especial al de la evaluación de la Aduana. Me pareció que era bueno comenzar por aquel en el que teníamos mayores coincidencias desde un principio en la forma de trabajar, y después continuar por los siguientes. Me parece que sería bueno empezar por eso, un poco por aquello de que, quien mucho abarca, poco aprieta. Empecemos a caminar por ese sendero, analicemos el tema juntos y vayamos hacia adelante. A propósito de esto, agrego que me informa el Director de Industria que el próximo 31 de marzo se lanza el Foro de Competitividad de la Cadena de Madera y Muebles del MERCOSUR, con participación del Estado, empresarios y trabajadores. Si no me equivoco, el mismo se llevará a cabo en Asunción del Paraguay. Evidentemente, es otra buena oportunidad para empezar a andar por esa senda.

Soy bien franco con el señor Legislador y le digo que, con respecto al otro tema planteado, aún no tengo posición formada; por ende, no puedo contestarle en este momento.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: ante todo, agradecemos la presencia del señor Ministro y asesores.

Con mucha franqueza -y aclaro que esto no va en relación ni siquiera con la responsabilidad que en este mes y medio le pueda corresponder a la actual conducción del Ministerio-, debo decir que tengo la percepción de que el estado de la industria de nuestro país es muy malo. Todos los indicadores en materia industrial son bien preocupantes, fundamentalmente en lo que atañe a la pérdida de industrias en el interior de la República, aunque también a la falta de beneficios para la radicación de emprendimientos productivos. Precisamente, esto último estaba en el espíritu de los constituyentes, en la reforma de 1996, y quizás la situación actual tenga mucho que ver con las propias limitaciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que siempre ha sufrido las cortapisas de la falta de recursos que, en términos generales, el país puede disponer para implementar beneficios tributarios o tarifarios que puedan hacer a esa defensa comercial de la que el Ministro nos hablaba. En buen romance, se trata de intentar defender nuestra producción nacional y el trabajo de nuestra gente.

Quizás en el buen camino y en la buena línea que nos trazaba el señor Ministro, esté también la búsqueda de los mercados que nos permitan colocar nuestra producción. En la medida en que logremos eso, seguramente podremos tener la libertad de poder construir un proceso de reactivación que el país hoy está necesitando imperiosamente.

A mi juicio, más allá de los notables esfuerzos que se han hecho en la conducción del Ministerio, en los distintos períodos, tal vez estén faltando también las posibilidades para que el país lleve adelante una política industrial en el mediano y largo plazo, que apunte a los objetivos de reactivación y de defensa de lo nuestro. Pero no quiero inmiscuirme en un tema tan lato como es el de la política industrial porque, además, no quiero tampoco robar mucho tiempo al Legislador que solicitó la presencia del señor Ministro en esta sesión de la Comisión Permanente.

Sin embargo, declaro que sí quiero plantear un par de

temas que, en mi opinión, hacen a la preocupación fundamental que tenemos en el país y que pueden ser bien representativos de lo que pueda pasar en buena parte de la industria nacional. Me estoy refiriendo, precisa y rotundamente, al tema Norteña. Ante todo, quiero decir que en el día de ayer conversé telefónicamente con el señor Ministro, para avisarle que en esta sesión plantearía este tema.

Tengo en mi poder un informe de la Federación del Transporte de Bebidas (FETRABE), elaborado por su asesor jurídico, el doctor Gonzalo Ramírez, quien ha hecho un "racconto" de lo que ha estado sucediendo, a raíz de una decisión de un grupo económico que ha dispuesto el cierre de la fábrica de Norteña en Paysandú. Por nuestra parte, creemos que este grupo económico está abusando de una situación de monopolio y que el Estado, el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas deben velar -como estamos seguros lo harán, con los máximos esfuerzos- para evitar que esta situación continúe dándose.

Con la franqueza que el señor Ministro sabe que tengo, confieso que en esta sesión estoy preconstituyendo prueba. Se lo digo al señor Ministro con el afecto que él sabe que le tengo, por la relación que hemos mantenido en otros menesteres y también porque reconozco en él a una persona que hará los máximos esfuerzos para tratar de evitar esta situación. Pero lo cierto es que todo esto ha tenido repercusión en la prensa de nuestro país y también en la internacional. Todos sabemos de la compra de un porcentaje importante del paquete accionario de Quilm S.A. -Cerveza de Quilmes de Argentina- por parte del Grupo AMBEV, lo cual daría a este Grupo, en un plazo máximo de siete años, el control absoluto de la empresa mencionada. Según ha sido reconocido por los ejecutivos de las referidas empresas, el negocio celebrado tiene como objetivo la fusión de las dos multinacionales más importantes en América Latina. En el Uruguay, este grupo económico controla desde el año 2001 las empresas embotelladoras que producen las marcas de cerveza Norteña, Prinz y Patricia. Por su parte, el Grupo Quilm S.A. controla Fábricas Nacionales de Cerveza, sociedad que adquirió recientemente el control Embotelladoras del Uruguay S.A, Pepsi. En definitiva, este grupo empresarial tiene el control de la fábrica que produce las cervezas Pilsen, Doble Uruguaya, Heineken y los refrescos Pepsi. A su vez, los grupos empresariales AMBEV y Quilm S.A son socios, juntamente con el grupo francés DANONE de la empresa Compañía Salus S.A., explotando AMBEV el negocio de la cerveza Patricia y DANONE el del Agua Salus. La fusión a nivel internacional de AMBEV y de Quilm S.A. tiene como consecuencia inmediata un monopolio de hecho que controlaría a todas las marcas de cerveza elaboradas en el Uruguay, llegando al 99.4 % del mercado cervecero.

Como todos sabemos, en el Uruguay no existe una norma que imponga en forma preceptiva el control precio de los actos de fusión o de asociación de empresas que puedan derivar en una participación monopólica en el mercado. Sin embargo, nuestro país cuenta con normas sobre defensa de la competencia. Esto se establece en los artículos 13 y siguientes de la Ley Nº. 17.243 y también en los artículos 157 y 158 de la Ley Nº 17.296 que, claramente, prohiben las conductas monopólicas que atenten contra el interés general. Aquí no estamos defendiendo un interés aldeano o local, ni el de una empresa del departamento de Paysandú exclusivamente. Un grupo económico -según veremos más adelante- mediante un negocio que se inscribió en el Registro el 28 de enero, vendió la parte de Cervecería y Maltería Paysandú a otra sociedad anónima, luego de haberla adquirido, para evitar el control y el proceso de fusión. Nuestra exposición no es, entonces, para defender ese interés local o provincial, sino que la hacemos porque sabemos que cuando se toma este tipo de decisiones, el movimiento quizás primero se dé dentro del país, pero después termina siendo fuera del mismo, o puede ser que suceda lo que sabemos que ocurre con una firma de refrescos que ha eliminado prácticamente todas las embotelladoras, las productoras -o como quiera llamárselas- y siempre plantea la amenaza de importar el producto de la República Argentina.

El artículo 14 de la Ley Nº 17.243 expresa que se prohíben los acuerdos y las prácticas concertadas entre los agentes económicos, las decisiones de asociaciones de empresas y el abuso de la posición dominante de uno o más agentes económicos que tengan por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia y el libre acceso al mercado de producción, procesamiento, distribución y comercialización de bienes y servicios, y a continuación se enuncian en los distintos numerales, lo que descarto que está en conocimiento del señor Ministro.

A la luz de las referidas disposiciones, no cabe duda de que estarían prohibidos los acuerdos comerciales de cualquier naturaleza celebrados por las empresas titulares de las fábricas de cervezas: Fábrica Nacional de Cerveza, Compañía Salus y CYMPAY, que en el conjunto tienen una participación equivalente a más del 99 % del mercado cervecero.

En conclusión, si cualquiera de las conductas referidas anteriormente están prohibidas por nuestro ordenamiento jurídico, no cabe duda -y estoy citando el informe de referencia, que comparto integralmente- de que también estará prohibido un negocio jurídico que tenga como consecuencia la concentración monopólica, en un mismo grupo empresarial, de los agentes comerciales en su conjunto, en virtud de la posición dominante que tienen en el mercado. La inexistencia de normas que impongan el control administrativo previo de fusiones y asociaciones monopólicas, de manera alguna implica que sean lícitos los negocios jurídicos cuyo objeto sea asegurarse la participación monopólica en el mercado. Esta encrucijada de hierro en que se encuentran clientes y consumidores determina que se deban aceptar las condiciones, de por sí abusivas, de este grupo monopólico.

Más adelante voy a formular un conjunto de preguntas dirigidas al señor Ministro sobre este tema, porque además queremos saber cuáles son las medidas que el Ministerio ha

adoptado al respecto y si se ha cumplido con el Decreto Nº 86 de 2001 y, por lo menos, si se ha requerido a la Dirección Nacional de Comercio -dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas- la intervención que le corresponde por aplicación de los artículos 157 y 158 de la Ley Nº 17.296.

Ayer le manifestaba al señor Ministro -y ojalá que hoy me demuestre lo contrario- que vemos un actuar, por lo menos, sin demasiadas estridencias por parte del Poder Ejecutivo en este tema, mientras que la decisión viene procesándose por parte del grupo empresarial. Ya hay un plazo fijado para esto y nosotros reclamamos y urgimos la intervención del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del de Economía y Finanzas, y seguramente lo vamos a hablar con el amigo Ministro Alejandro Atchugarry.

Pero también quiero expresar al señor Ministro presente en Sala, que entendemos que en esta situación el Poder Ejecutivo debe convocar a la empresa en cuestión y no permitirle hacer lo que quiere al influjo de una posición monopólica en nuestro país.

Debo decir con franqueza -y por eso hablaba al principio de preconstituir prueba- que en este tema, en lo que me es personal, por nuestra condición política y la representación que se nos ha conferido, estamos dispuestos a seguir hasta las últimas consecuencias. Estamos dispuestos, inclusive, a iniciar un accionamiento jurídico contra este grupo económico y también, sin que esto constituya una bravata o una amenaza, a requerir las responsabilidades del caso del Poder Ejecutivo, a través del mecanismo de la interpelación si correspondiere, ya que consideramos que estamos frente a un abuso de posición dominante en lo que significa la participación de este grupo económico en un proceso que, si se sigue atentamente, es responsabilidad de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas y en el que se observan las manifiestas y permanentes estrategias de este grupo económico. Para poner un ejemplo, tengo en mi poder información registral -como la información de los Registros es pública, tengo derecho a manejarla- que indica claramente que el 28 de enero de este año Cervecería y Maltería Paysandú S.A. le vendió a Luisiana S.A. la parte del establecimiento específicamente vinculada a la producción y comercialización de cerveza. Esto es prueba fehaciente de lo que este grupo económico está haciendo en detrimento de la industria y del trabajo de nuestra gente en el país, porque después son los primeros que se van. Sabemos que cuando el negocio no les sirve más, se van, y no importa lo que dejan en este país.

Discúlpeseme el acaloramiento que pongo en esta exposición, pero este es un tema que, como se comprenderá, despierta nuestra sensibilidad. El señor Ministro, incluso, estuvo en las fiestas de la Semana de la Cerveza en nuestro departamento y, por ese motivo, precisamente, se construyó un anfiteatro que conoce perfectamente porque en el mismo acompañó al Presidente de la República en el primer año de su Gobierno.

Reitero que voy a formular al señor Ministro un conjunto de preguntas. Por supuesto que no pretendo que las responda ahora porque no quiero seguir quitando más tiempo al señor Legislador que requirió su presencia en esta Comisión Permanente, pero desearía tener una contestación oficial en los próximos días, para seguir de cerca un proceso que, entendemos, es violatorio de la normativa jurídica habilitante y, por ese motivo, recurriremos a los máximos esfuerzos, que descartamos también que el señor Ministro va a poner en esta situación a efectos de procurar resolver este tema.

Por otro lado, muy brevemente, quiero plantear otro asunto de carácter más genérico pero que también reviste gran importancia. Pero antes quiero aclarar que el primer tema que hemos expuesto no es de partidos ni nada por el estilo, porque venimos trabajando en el mismo junto con Legisladores del departamento de Paysandú que, por otro lado, no pertenecen a mi partido, sino al Encuentro Progresista-Frente Amplio. También hemos contado con la participación del señor Representante Ricardo Molinelli, quien ha puesto su esfuerzo para procurar evitar esta decisión empresarial. Quería, sí, reconocerlo en el marco de lo que ha significado la participación de los señores Representantes Obispo, Melo, Domínguez y del referido Molinelli, porque es de justicia.

Otro tema importante es el que se vincula con los 1.800 trabajadores de Azucitrus. El señor Ministro y el señor Subsecretario lo conocen muy bien. Actualmente Azucitrus se encuentra con sus plantaciones en buenas condiciones, endeudada, sin capital de trabajo, sin acceso al crédito -tema al que el señor Ministro hizo referencia-, con la previsión de una cosecha buena para el año 2003 y con la seguridad de poder llegar a colocar la nueva producción en un momento en que el euro se sigue fortaleciendo con respecto al dólar. Esto determinará, seguramente, una mejora en los ingresos en dólares, con una competitividad mejorada por la política cambiaria que el país adoptó a partir del 17 de junio. Esta empresa corre el riesgo de paralizar sus actividades porque, evidentemente, tiene dificultades en sus recursos económicos para el giro ordinario de su empresa, a la espera del flujo de los recursos económicos provenientes de la zafra, que -por supuesto- va a exportar. De alguna forma, esto hoy constituye un problema para un departamento que ha tenido notorias dificultades en un proceso de creciente desindustrialización, que no solamente ha ganado al departamento de Paysandú, sino a todo el país. Repito: ha ganado dolorosamente a todo el país.

El señor Ministro comprenderá el dilema de hierro que un empresario hoy tiene en el país. Si tiene que optar entre radicar su industria en el interior o lo más próximo posible a la capital, sabemos cuál es la decisión que prima, porque las otrora empresas del interior cada vez tienen más problemas con relación a los costos de los fletes, que se agregan a todos los demás, amén de la doble oficina que tienen que tener -una en el interior y otra en la capital- para lograr un buen desempeño si es una empresa exportadora. Este pro-

blema lo tienen todas las empresas del interior que conozco, empezando por las tarifas más caras como es la de la comunicación, tal como ya lo hablamos con el señor Presidente de ANTEL en la Comisión Permanente. Esto es irreversible, dolorosamente irreversible.

El señor Ministro es un hombre con raíces en el centro del país y conoce de lo que estamos hablando. Esto es real; no es invento paranoico de quien ejerce la defensa de un interior presuntamente postergado por la capital. No; esto es real.

Ante el tema general, quizás haya mucho por hacer, y ojalá que el Ministerio pueda seguir adelante, pese a las limitaciones que le encontramos y a la problemática que tiene ante las dificultades económicas del país, y al corte de la "canilla" que muchas veces le hace el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando, precisamente, lo que se quiere es generar estímulos tributarios o bonificaciones tarifarias para permitir radicar esos emprendimientos productivos en el interior. ¿Qué tenemos que construir para corregir desigualdades y asimetrías cada vez más fuertes? Tenemos que construir desigualdades. No hay otra alternativa, porque las desigualdades -ya lo decía Couture- solamente se pueden corregir con más desigualdades. De lo contrario, seguiremos asistiendo a un entierro, lento y en etapas, de la industria nacional.

En virtud de lo expresado -y tal como anuncié anteriormente-, formulo las siguientes preguntas al Ministro de Industria, Energía y Minería:

a) ¿Qué información ha recabado el Poder Ejecutivo respecto a la asociación monopólica de las empresas FNC, EUSA, CYMPAY y Compañía SALUS?

b) ¿Qué información ha recabado el Poder Ejecutivo respecto al cierre de la planta industrial CYMPAY y la enajenación del establecimiento cultural a LA LUISIANA S.A.?

c) ¿Desde cuándo sabe el Poder Ejecutivo del cierre de la planta de Norteña en Paysandú?

d) ¿Cuáles son los beneficios fiscales otorgados a las empresas antes mencionadas en los últimos cinco años?

e) ¿En caso de consolidarse el monopolio, si a criterio del Poder Ejecutivo se justifica mantener una barrera arancelaria como es el cobro del "doble IMESI" a las cervezas importadas?

f) ¿Es altamente probable que las empresas mencionadas, una vez consolidado el monopolio mediante contratos de exclusividad celebrados con los comerciantes, decidan cerrar las plantas industriales e importar las bebidas de cualquiera de los países limítrofes, quedándose con los clientes cautivos mediante contratos de exclusividad celebrados al amparo de la condición dominante que implica el monopolio comercial?

¿Qué garantía tiene el Estado uruguayo de que las barreras arancelarias mencionadas en el literal anterior, no colaboran a consolidar al grupo monopólico en el mercado nacional, asegurándole el control exclusivo de los canales de distribución y los puntos de venta?

g) ¿Qué medidas o iniciativas piensa llevar adelante el Poder Ejecutivo para prohibir en el futuro la formación de monopolios industriales o comerciales en el mercado nacional?

h) ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Comercio, para investigar la existencia de acuerdos monopólicos, su alcance y posibles consecuencias al amparo de las facultades y deberes conferidos para actuar de oficio por los artículos 157 y 158 de la Ley Nº 17.296 y lo dispuesto por el Decreto Nº 86/2001?

Antes de terminar mi exposición, quiero decir que lamento lo acalorado de mi intervención y espero que el señor Ministro y el señor Subsecretario sepan disculparme, pero realmente todos estamos con mucho dolor y pena por lo que está pasando en un interior que se ahueca y se empobrece, lenta y paulatinamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere comunicar a la Comisión Permanente que desde hace más de 15 minutos se encuentra en esta Casa el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Lucio Cáceres, que había sido convocado, y aún están anotados cuatro Legisladores para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señora Presidenta: cambié mi opinión sobre la marcha. Como somos cuatro los Legisladores anotados, me pregunto si no sería conveniente que planteáramos nuestras inquietudes en forma sucinta, de manera tal que el señor Ministro pudiera, luego, dar respuestas globales.

SEÑOR SANDE.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SANDE.- Quiero aclarar que la Cámara de Representantes en veinte minutos estará votando, porque queda un solo orador anotado. En consecuencia, tenemos que ajustarnos al tiempo porque los Diputados aquí presentes tendremos que ir a votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una moción planteada por el señor Legislador Bergstein en el sentido que cada Legislador anotado haga uso de la palabra en forma sucinta y luego el señor Ministro conteste de manera global.

Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMDAD.

La Mesa quisiera que la Comisión se expidiera con relación al tema planteado por el señor Legislador Sande, porque los señores Diputados deben concurrir a la Cámara de Representantes y nosotros tendríamos que atender al señor Ministro Cáceres.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señora Presidenta: propongo que se sigan compactando, dentro de lo posible, las intervenciones, y cuando llegue el momento de la votación haremos un cuarto intermedio de cinco minutos porque es muy claro que ninguno de los que estamos acá tenemos interés en participar de la discusión, sino sólo de la votación. Descarto que las Presidencias están comunicadas; quedaron en avisarnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa no tiene atribuciones para resolver esto si no se expresa como una moción. Lo que hemos aprobado es que se continúe con la lista de oradores si el señor Ministro no hace ninguna objeción.

Tiene la palabra el señor Legislador Chápper.

SEÑOR CHÁPPER.- Señora Presidenta: quiero agradecer la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario.

El tema que más nos preocupa es el relativo al gas. Quisiera saber cuándo se va a decidir la reglamentación para que comience a regir el sistema; cuánto va a costarle a la gente el gas para el uso de automotores, de casas; y si se va a cambiar la matriz energética. Estamos en vísperas de un acontecimiento bélico, por lo cual el petróleo sigue subiendo. Ya tenemos el gas en el Uruguay, pero queremos saber qué pasa, si van a seguir subiendo las tarifas. Todos sabemos que con esta suba se recauda menos, porque la gente no usa los servicios y algunos se descuelgan de las actividades debido a que el tema está afectando lo más profundo que tiene el Uruguay, que es la parte productiva.

Desearía que el Ministerio nos dijera cuándo se va a reglamentar el uso del gas y si es cierto que todavía estamos atados a un problema que no se ha resuelto en Argentina. Señor Ministro y asesores: ¿no sería conveniente que todos nos pusiéramos de acuerdo e intentáramos utilizar el gas que hoy está en nuestro territorio, sabiendo cuánto va a costar? Me pregunto esto porque, como todos pensamos, seguramente, va a ser más barato y es un elemento a tener en cuenta, sobre todo, en momentos en que la familia uruguaya y la crisis que atraviesa están necesitando un alivio.

Por nuestra parte, tenemos la idea de que esto se puede lograr. Si es posible, el Ministerio de Industria, Energía y Minería tendría que hacer pública una lista de los problemas que se originan fuera del país e impiden que podamos poner nuestros precios. No tengo duda de que todos vamos a estar detrás de quien trate de solucionar rápidamente un tema que nos afecta en lo más hondo, sobre todo, en una crisis tan importante como la actual.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARREGUI.- Haciendo también honor a la brevedad, queremos referirnos a un tema que habíamos comenzado a plantearle al señor Ministro antes de ingresar a Sala. En el mismo sentido del planteo del señor Legislador Chápper, advierto que existe un importantísimo interés por parte de la gente en utilizar el gas en materia vehicular.

Teniendo en cuenta que no han surgido las normas correspondientes desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la URSEA o de quien corresponda, que tienen que ver, por un lado, con la autorización y, por otro, con el hecho de crear las normativas de seguridad a que deben ajustarse los vehículos, las estaciones de servicio, las plantas de almacenamiento y el sistema de transporte por ductos o por camiones, hemos presentado un proyecto de ley para instrumentar todo esto por la vía legal aunque, en realidad, no creemos que sea el camino mejor ni el más rápido.

Hace menos de un mes se constituyó una mesa nacional para tratar el tema del gas vehicular, que agrupa a todos los proveedores, usuarios y Representantes de las empresas que aportan equipos y servicios para la reconversión. En ese ámbito se está trabajando activamente y, tal como expresábamos recién, se ha solicitado una entrevista al señor Ministro, y pensamos que es urgente que dicha Comisión sea recibida.

En ese sentido, quisiéramos saber qué expectativas existen a nivel del Ministerio en cuanto a la aprobación de la autorización y de la normativa de seguridad a los efectos de analizar si podemos avanzar legalmente, ya que el único camino seguro que nos va quedando es el de la ley.

Concretamente, esa es la pregunta que queríamos hacer al señor Ministro.

SEÑOR OBISPO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR OBISPO.- Señora Presidenta: estamos tratando un tema de enorme importancia para el país como es el de la industria. Siempre hemos sostenido que el Ministerio de Industria, Energía y Minería debe tener una jerarquía sumamente importante desde el punto de vista del Poder Ejecutivo. Más allá de que en el Presupuesto esa importancia no se refleje, entendemos que el país debe tener una política de industria, como muy bien señaló el señor Ministro, no para dejar todo librado a la oferta y la demanda ni para planificar todo, sino para fijar objetivos. En tal sentido, me parece importantísimo que el Ministerio planifique sus prioridades. Por eso, reclamamos una política industrial que recupere aquellos renglones en los que el país tiene capacidad. A ese respecto, pienso que el señor Ministro va a encontrar en todos los sectores políticos un amplio apoyo, pues en esto tenemos que trabajar en forma conjunta.

La industria de nuestro país tiene una larga historia, de más de cien años; ha dado trabajo, ha creado posibilidades a las exportaciones y beneficios laborales importantísimos, pero, tal como se ha señalado, se ha desplomado. Es así que vemos a los sectores industriales destrozados, a veces por falta de orientación y de apoyo, y otras, porque se ha sido muy permisivo con las importaciones.

En mi opinión, el país debe contemplar los acuerdos de la OMC, pero también proteger su industria con los mecanismos que ya existen para ello. Precisamente, el Ministerio había iniciado algunas experiencias como, por ejemplo, el Canal Rojo de denuncia de las importaciones, camino que, más allá de las limitaciones, el país debe seguir.

El señor Ministro habló de la defensa de la competencia. Hemos conversado sobre este tema con él y en la Cámara de Representantes hemos elaborado un proyecto de ley, precisamente, relacionado con la situación de la empresa Norteña. A ese respecto, creimos que hoy íbamos a tener una propuesta de parte del Poder Ejecutivo, sobre todo, porque sabemos que compartimos la preocupación de lo que puede significar la concentración de una producción tan importante. Sabemos también que si hoy se cierra una fábrica como ésta en un departamento, mañana se puede liquidar la producción de cerveza del país. Tal como lo señalamos hace unos días en este ámbito, el país no puede permitirse eso y para ello tenemos que recurrir a todas las normas legales que tengamos y elaborar la legislación que logre resumir y coordinar todas las normas que existen sobre la materia.

El de la empresa Norteña es un caso absolutamente tangible que refleja cómo se maneja todo esto. Me refiero a todo lo que tiene que ver con el tema del monopolio que se ve y se palpa en un departamento y en una producción nacional que están sufriendo. Pensamos que en nuestro país existen las condiciones necesarias y que es el momento oportuno para aplicar la legislación vigente y, en su caso, elaborar normas modernas que ordenen esta situación.

Otro problema que se planteó recientemente es el de AZUCITRUS. En ese sentido, debo señalar que a través de las Comisiones de Industria, de Ganadería y de Asuntos Laborales estamos proponiendo que se realicen acciones en conjunto a los efectos de evitar que estas inversiones, 650.000 plantas de citrus en un proceso que se inició en 1978, con un "packing" y una fábrica de jugos importantísimos, puedan seguir produciendo. Por cierto, el sector citrícola le ha traído al país importantes avances y promete enormes posibilidades.

Por todo lo expuesto, más allá de la planificación entendemos que el país tiene que definir y tener objetivos clarísimos, pues tiene experiencia, condiciones, empresas y empresarios que han demostrado tener visión para el desarrollo de la industria.

Para finalizar, queremos destacar que en la Constitución de la República se establece que el Poder Ejecutivo instrumentará políticas de desarrollo y descentralización. Pensamos que para descentralizar y desarrollar al país hay que establecer industrias en el interior. En esta planificación a que se ha referido el señor Ministro se debería contemplar -pelearemos en el interior para que eso sea así- la existencia de polos de desarrollo y de recuperación de inversiones en el interior con esa visión descentralizadora en lo que tiene que ver con la producción. Estamos convencidos de que existen condiciones para ello.

Muchas gracias.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PONCE DE LEON.- En forma telegráfica quiero mencionar y valorar, en particular, dos planteos del señor Ministro.

En primer lugar y muy especialmente, la disposición de tener una actitud activa en cuanto a la participación de los distintos actores y generar, efectivamente, políticas para el

sector. Me parece que esta es una de las cosas que tradicionalmente ha faltado, por lo que quiero valorar lo que aquí se ha dicho en ese sentido.

También quiero valorar algunos aspectos a los que se ha hecho referencia si bien buena parte de ellos son de antes de estos tres meses en los cuales el señor Ministro ejerce sus funciones, pero él los reivindica; además, algunos de estos temas son de este período. Uno tiene que ver con la valoración en lo que tiene que ver con la relación con Argentina.

Argentina es nuestro socio, es parte de nuestra historia. Tenemos una historia común. Pero no por eso debemos dejar de actuar con la responsabilidad institucional que tenemos y para ilustrar esta situación basta referirnos al hecho de que en estos últimos diez años, el acumulado del déficit de la balanza comercial del Uruguay es de más de U$S 7.000:000.000. Entonces, ¡vaya si es importante la balanza comercial! Además, estas cifras son muy parecidas a otras que andan por ahí. Pero de estos U$S 7.000:000.000, nuestra relación con la Argentina tiene, en materia de comercio, un déficit de U$S 3.000:000.000 en esos diez años. Sé que también debemos tener en cuenta al turismo y a otra cantidad de elementos de intercambio. No podemos sacar un tema de su contexto; sin embargo, debemos ser conscientes de que, en el intercambio de bienes, estamos hablando de un déficit de U$S 3.000:000.000. En cambio con Brasil, país con el que muchas veces hemos tenido dificultades -por ejemplo, las barreras arancelarias-, el déficit acumulado en diez años es de U$S 300:000.000, es decir, el 10% del que tenemos con la Argentina. ¡Vaya si se habrán adoptado medidas a este respecto! Porque no se trata de que a la Argentina fuera imposible venderle porque estuviera mal la cotización o la relación. Las condiciones estaban dadas para tener un comercio más favorable con este país.

Como valoro esas dos situaciones, me parece que el conjunto de los aspectos que señala el señor Ministro -incluso, algunas medidas que se incorporan y que considero son positivas, algunas de las cuales creo que se han hecho públicas en el día de hoy, por lo menos, en sus detalles- realmente son muy poco con relación a la dimensión del problema que tenemos y a su urgencia.

Me parece que ha sido buena cosa considerar este tema en la Comisión Permanente antes de que finalice su actuación y no tengo ninguna duda de que va a ser uno de los asuntos en los que, obligatoriamente, las dos Cámaras van a tener que actuar y participar este año, porque el tema de la reactivación del país es impensable sin tener en cuenta a la industria, así como también al agro. Estos aspectos no están contrapuestos sino que se complementan; es más, es indispensable que lo hagan. Naturalmente, también podemos agregar, entre otras áreas, al turismo.

En este sentido, existe un trabajo muy interesante de las Naciones Unidas en el que, con absoluta claridad, gente del primer nivel establece que manejarse meramente en el nivel macroeconómico lleva, en forma casi inexorable, a la destrucción de situaciones en economías pequeñas porque, naturalmente, ¿quién va a venir a instalarse aquí si nosotros no adoptamos una actitud de "si no nos dejan entrar, no entran" y si no buscamos negociar con lo que tenemos? Alguien puede justificar esto diciendo que somos pequeños, pero pienso que el serlo no tiene por qué significar un problema, sino que puede convertirse en una ventaja. Con poco se puede cambiar mucho. No se necesitó cambios en la estructura económica del mundo para que países como Irlanda o Finlandia dieran los saltos que dieron, y no es pensable que países grandes puedan hacer lo mismo. Por tanto, medidas de esa entidad en lo nacional tendrían otros correlatos a nivel mundial y otras resistencias.

¿Cuánto significaría esto para un país que, aunque hace pocos años -es decir, en la década de los 50- era el 3% del Producto de América Latina, ahora sólo es menos del 1%? A su vez, el Producto de América Latina es, en su conjunto, sólo el 5% del Producto mundial. Si traducimos esto a la economía de la ciudad en la que estamos sesionando, cabe preguntarse cuál es la dimensión en términos de economía. Sería una pequeña unidad, una fiambrería y tal vez no de las grandes.

SEÑOR SANDE.- ¿ Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR PONCE DE LEON.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR SANDE.- Quería señalar que la Cámara de Representantes está en un cuarto intermedio de cinco minutos, de los cuales quedan dos, pasados los cuales se procederá a la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Entonces, señora Presidenta, mociono para que la Comisión Permanente pase a cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El señor Ministro no tiene inconveniente?

SEÑOR MINISTRO.- No, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de cuarto intermedio por cinco minutos.

(Se vota:)

- 7 en 8. **Afirmativa.**

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 31 minutos.)

(Vueltos a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 6 minutos)

Puede continuar el señor Legislador Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Hace un rato el señor Ministro decía que era la primera vez que asistía a la Comisión Permanente, y también para nosotros es la primera vez que estamos aquí y que hay dos ámbitos parlamentarios trabajando simultáneamente. Trataremos que esto no vuelva a suceder. De todos modos, digo -como justificación- que esta es la última semana de funcionamiento de esta Comisión, lo que también forzó las posibilidades de opción.

Pienso que todavía quedan temas para tratar más adelante, pero este me parece un asunto clave para la reactivación del país. No quería terminar sin agregar, aunque sea a modo de titulares para que queden en la versión taquigráfica y a cuenta, no para discutirlos hoy, tres aspectos. El primero de ellos tiene que ver con la innovación, la ciencia y la tecnología. Creo que todo lo que se diga es poco; tal vez debiéramos haberlo manifestado en nuestra intervención inicial, aunque nos hubiera gustado que el señor Ministro lo mencionara. Estimo que todos sabemos que esto es así y que el Uruguay en este tema tiene una tremenda carencia que lo coloca -según las cifras que tengo en mi poder- en el peor lugar posible -algunos países no han aportado datos- de las estadísticas del Banco Interamericano de Desarrollo. Este es un tema indispensable y diría que hasta cultural. Ya han venido aquí dos Presidentes de Brasil que cuando hablan de reactivación comienzan por mencionar lo referente a ciencia, tecnología, innovación y educación. Sin embargo, nosotros no logramos siquiera que el tema se incorpore a los discursos del sistema político; no parece ser de política económica, sino lateral, cuando en realidad está en el corazón, no de la política económica de corto plazo sino en la de largo plazo. Más precisamente en la industria es de una importancia capital.

El segundo tema refiere a las tasas de interés. El señor Ministro acaba de aludir a las noticias que se dieron de parte del Banco de la República -precisamente, hoy estuve con sus directores comentando el asunto-; en definitiva, no debemos olvidar que esta rebaja esencialmente mejora las condiciones de algunas tasas. No lo menospreciamos, ya que toda mejora en esto es de enorme importancia, esencialmente, en lo que tiene que ver con la moneda extranjera. Aquí hay un aspecto relativo a la dolarización de la economía, del que se habla permanentemente, y una pregunta que nos debemos hacer. ¿Cómo desdolarizamos con las tasas que hay en moneda nacional cuando, en realidad, si el empresario opta por tomar un crédito en pesos uruguayos deberá pagar, simplemente por concepto de intereses, una cifra siete u ocho veces mayor que si lo toma en dólares? La opción de tomar endeudamiento en dólares abarca a más del 90% de los productores en el agro y lo mismo sucede en la industria, ya que es lo más racional que se puede dar con estas variables. ¿Cómo se cambia esto? En todo caso, creo que todos tenemos claro que con las actuales tasas de interés es muy difícil trabajar.

El tercer tema que quería plantear tiene que ver con el mercado interno. Hemos hablado de la exportación, que es clave para el desarrollo, para la inserción internacional, y por todas las connotaciones que tiene pero, atención, el mercado interno también es de una enorme importancia. Éste lleva, por lejos, la mayor parte de la producción nacional y me temo que alguna de las medidas que se están tomando, que, en definitiva, tienen consecuencias muy restrictivas en relación al mercado interno, terminen quitando fuerza a ese pie de apoyo que es indispensable, a veces, hasta para jugar en la cancha internacional. Este también es un tema que lo dejo como titular.

Deseo culminar mi exposición diciendo que aun con esta sesión, si se quiere accidentada, me felicito por el hecho de que nuestra fuerza política haya planteado el tema y de que la Comisión Permanente haya convocado al señor Ministro. Realmente, durante los últimos años en nuestro país se ha hablado casi exclusivamente -¡y por Dios que en demasía!- de política económica como sinónimo del sector financiero o monetario. Cuando de eso se ha salido todos sabemos que se ha hablado y bastante, sin duda, de los problemas y posibilidades del sector agropecuario, así como de otras áreas. En cambio, la industria hasta dejó de ser un tema; es excepcional que esté, siquiera, encima de la mesa. Me parece que esa es una de las virtudes de esta reunión, porque para que se motiven y creen los climas y condiciones para adoptar determinadas decisiones es necesario el respaldo que tiene una base cultural y de posicionamiento. Estimo que todo lo que aquí se dijo con relación a la industria está muy por debajo de lo que debiéramos tener. Hay mucho trabajo por delante, pero me parece que lo principal es haber puesto este asunto arriba de la mesa.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Señora Presidenta: lamentablemente, no pude estar en toda la reunión de la Comisión Permanente porque debido a motivos de fuerza mayor tuve que ausentarme. Sé que los compañeros de la Comisión Permanente me

van a entender y simplemente voy a decir que hace una hora y quince minutos que está esperando un señor Ministro con la mayor disposición del caso. No quiero cortar la intervención del señor Ministro de Industria, Energía y Minería; por el contrario, me parece bueno que se siga en el tono que se está hablando, que se pregunte, que se cambien ideas, sobre todo ante la buena disposición que él ha demostrado. Pero también debemos tener en cuenta que será citado el día 11 en la Comisión de Industria y Energía del Senado y posiblemente también lo sea en la respectiva Comisión de la Cámara de Representantes. Solicito al señor Ministro que no me malentienda porque no estoy pidiéndole que sea breve. Simplemente, solicito a los compañeros del Cuerpo que me comprendan y que, por tanto, cuando el señor Ministro termine de hablar, no le vuelvan a formular preguntas, pues hay otro señor Ministro esperando hace una hora y quince minutos y, entonces, me temo que la demora sea muy larga. Todos sabemos, al menos la señora Presidenta y quien habla -por su concurrencia a la Comisión de Transporte y Obras Públicas-, que el ingeniero Lucio Cáceres tiene una muy buena disposición para concurrir a esta Casa.

Por lo tanto, solicito nuevamente a los compañeros del Cuerpo -sé que me van a comprender- que no formulen nuevas preguntas cuando el señor Ministro termine su intervención contestando lo que se le ha planteado hasta el momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señora Presidenta: voy a tratar de ser breve y, por ende, a medida que conteste las preguntas que se me han formulado, puedo ir introduciendo algunos temas genéricos de política en general, que me quedaron para atrás.

El que tiene que ver con la innovación tecnológica y, fundamentalmente, el de la participación y la necesaria coordinación de los sectores industrial y productivo del país con las Universidades, es uno de los temas esenciales que debemos seguir y a los cuales no les estamos prestando la debida atención. Ese asunto forma parte de nuestra estrategia planificada para el año 2003. Es más; tenemos identificados los sectores que vemos que pueden tener mayor actividad y, precisamente, procuraremos vincularlos con las Universidades. De lo contrario, en esa disociación expresa quizá terminamos formando profesionales que luego no encuentren una ocupación en el país, por lo que seguramente van a emigrar o a dedicarse a otras actividades. Por tal motivo, sin intervenir en la independencia de las Universidades, creo que es necesario que exista una mayor relación. Ya lo ha estado haciendo el Ministerio de Industria, Energía y Minería en lo que refiere a la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, al trabajar en laboratorios junto con los de las Universidades a fin de aunar esfuerzos. Eso es lo que se hace en el mundo entero, como bien lo dijo el señor Legislador.

Cabe aclarar que las medidas que anuncié son las que ya tenemos concretadas. Deseo precisar que no nos gustaría venir a decir: "Vamos a estudiar la posibilidad de hacer tal cosa", sino que somos partidarios de decir -si uno es serio y en ese sentido toma estas comparecencias-: esto o lo otro ya está hecho, así como también que seguimos trabajando en una cantidad de otros temas. Sabemos que esto no es suficiente, y aun cuando nos parezca que lo es, no lo consideraremos así porque esta es una tarea muy dinámica y de todos los días. Sí hemos hecho referencia a lo que ya tenemos pronto como primeros resultados de estos equipos de trabajo que instauramos, hace más de un mes, junto con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Eso es bien claro.

Coincido en muchos de los planteos formulados por el señor Legislador Larrañaga. Me permito señalar que el Ministerio de Industria, Energía y Minería -y el Estado todo- en este tipo de situaciones debe actuar con muchísimo cuidado porque todos somos hombres de Derecho, que tenemos en cuenta lo que implica no aplicar debidamente una norma jurídica. No quiere decir que no la apliquemos, pero sí implica que debemos ponerlas en práctica con muchísimo cuidado, especialmente en esta área. Digo esto, porque el día que, sin el fundamento legal adecuado, afectemos a alguien que ha invertido en este país, no sólo vamos a perjudicar a esa persona, sino que también le estaremos cambiando las reglas de juego a cualquier inversor o empresario que pretenda venir a invertir o que esté en el país y vaya a hacerlo en el sector industrial. De ahí que, cuando se aplican las normas de defensa de la competencia, debe hacerse con el debido fundamento. El Ministerio de Industria, Energía y Minería y -me animo a decir- la Dirección Nacional de Industrias -que es la que lleva adelante este tipo de tareas a nivel de esa Cartera, y vale bien reconocer su labor, porque es de justicia- han hecho una cantidad de cosas en el caso de Norteña.

Tengo un informe de mediados de diciembre sobre el sector maltero cervecero en donde ya se advertían muchas de las cosas que señaló, en su informe, el señor Legislador Larrañaga. Aclaro que no tengo ningún inconveniente en hacerlo llegar a todos los señores Legisladores. Como decía, allí se señalan las características del sector, no sólo cervecero, sino también del maltero. Hoy hay un grupo que controla las tres plantas de cerveza del país, pero también controla tres de las cinco principales plantas malteras del Uruguay. Hay que tenerlo muy en cuenta, en forma expresa. Pero, ¡cuidado!, todos somos hombres de Derecho y cuando actuamos en este tipo de asuntos debemos tener el fundamento adecuado. ¿Por qué? Porque, si no, corremos el riesgo de que el pan de hoy sea hambre mañana porque cualquier acción que hagamos va a ser revocada por los Tribunales que, en definitiva, serán llamados a intervenir. Ese informe del mes de diciembre con respecto a la situación del mercado cervecero -sobre el que no me voy a explayar por una cuestión de tiempo- puedo suministrarlo, reitero, a los señores Legisladores.

Tenemos otro informe posterior, del mes de febrero,

sobre el mercado regional y latinoamericano de cerveza, constatándose que existe una gran concentración a nivel mundial. No se trata de una cuestión que se haya empezado a dar, sino que es una estrategia, como veremos después.

Asimismo, quiero señalar que durante el mes de enero mantuvimos cuatro o cinco reuniones con el Directorio de Norteña, así como con el sindicato de esa empresa, que concurrió con un delegado de una asociación gremial internacional, cuyo nombre no recuerdo en este momento. De entrada visualizamos tres problemas en el caso de Norteña, que en realidad es uno solo, si bien merecen ser analizados por separado por más que estén vinculados.

Uno de ellos tiene que ver con el hecho de que cierra una industria con el valor que tiene para esa zona del país. No estamos hablando solamente del valor que tiene en cuanto a la industria en sí, sino de lo que significa para toda esa zona, como muy bien lo señalaba el señor Legislador Larrañaga. Me congratulo de haber estado varias veces en la Semana de la Cerveza, por lo que sabemos de su significación para la zona. Es más; me animo a decir que significa mucho más desde el punto de vista anímico en estos momentos tan difíciles, pero también nos preocupa el hecho de que hay cien personas afectadas directamente, pues quedarían sin empleo. Esa también debe ser nuestra preocupación.

Asimismo, hay que señalar la falta de competencia como producto del monopolio. Eso también nos tiene que preocupar, tanto el monopolio a nivel de la cerveza como el que existe a nivel de las malterías.

Obviamente que esos informes que se pidieron a la Dirección Nacional de Industrias no son solamente para saber lo que está pasando, sino que también vienen acompañados por informes jurídicos respecto a lo que se debe hacer y a qué se puede hacer. En ese sentido, el Uruguay tiene una cantidad de normas, algunas de las cuales creo que son perfectibles y otras que han sido proyectadas en este Parlamento, que -a mi juicio- deberían ser sancionadas, pese a que tengo algunas discrepancias, no con las normas en sí sino con parte de su orientación, sobre lo que estoy dispuesto a conversar.

Con respecto a lo que está sucediendo en Norteña, debo decir que es un claro ejemplo de cuándo, claramente, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo deben sumar esfuerzos. Digo esto, no sólo en cuanto al estudio o a la sanción de una ley antimonopolio que este país se debe, una ley anti-"trust", sino que vaya más allá de las normas que hoy existen y que no vamos a dudar en aplicar. Insisto: creo que nos debemos una ley antimonopolio en este país, que realmente garantice la competencia en todas las áreas porque, reitero, no creo en ningún monopolio. Hay algunos ejemplos, muy claros, que tengo de mi otra tarea como Ministro de Turismo. A fines de noviembre, las compañías Pluna y Aerolíneas Argentinas anunciaron el precio de sus pasajes al Uruguay desde Buenos Aires, que se ubicó en los U$$ 186, lo que, a todas luces, era una barbaridad. Y cuando llamamos a esas empresas a conversar sobre este tema, se nos respondió que ese era el costo que tenían, porque se trataba de un mercado cautivo. Les dijimos que con ese mercado cautivo no iban a vender nada y sí iban a hacer mucho daño al Uruguay turístico. Sin embargo, las empresas se mantuvieron, en un principio, en la misma posición.

A raíz de todo eso, en la Comisión de Política Aeronáutica mocionamos para que, si se seguían manteniendo esos precios, se abriera la concesión de frecuencias hacia el Uruguay. ¿Qué sucedió? El precio de las tarifas bajó a U$S 140 y, en la banda negativa, a U$S 65. Por ende, los aviones realmente se llenaron. ¿Por qué ocurrió esto? Porque ante la sola amenaza de que haya competencia, el mercado reacciona de esa manera.

A su vez, hay otro ejemplo tan bueno como el que hemos mencionado, que es el de los servicios de tierra del Aeropuerto de Carrasco. Los señores Legisladores recordarán que hace muchos años se estableció un monopolio privado para la prestación de los servicios de tierra en nuestro Aeropuerto. Hace un año y medio, o quizá dos, el Ministerio de Turismo promovió -y la Comisión de Política Aeronáutica lo aceptó- el establecimiento de la libertad de autoprestación. En los hechos, sigue existiendo monopolio porque continúa habiendo una sola empresa, que es la misma que ya estaba. Pero la sola posibilidad o la amenaza -que hoy existe- de que entre otra empresa a competir, ha bajado los precios al 50%. ¿Por qué? Porque con lo que se cobraba antes cualquier empresa se iba a instalar y el mercado los ha llevado a ellos a ofertar ese tipo de precios. Personalmente, creo en esto, creo en la competencia y en que no exista monopolio. Que haya competencia no significa que exista una libertad irrestricta para que venga cualquiera y deprede el mercado. Es ahí donde debemos dar la posibilidad de que haya competencia, pero también, al mismo tiempo, tenemos que dar las herramientas suficientes para que en nuestro país existan normas que no permitan la depredación o que impidan que gente que venga se instale y termine con las empresas, de la forma que fuere, es decir, compitiendo con precios por debajo de los costos teniendo restos para hacerlo, o comprando a la competencia. Por otra parte, creo que eso ya está previsto en el acuerdo de Madrid, que es norma en este país. Allí se establece que no está permitida la competencia desleal, algo que ya ha sido aplicado por la Suprema Corte de Justicia en más de una oportunidad.

Analizando las normas vigentes -y no las que esperamos proyectar juntos con el Parlamento- sobre monopolios y, además, la situación de Norteña, constatamos -como bien señalaba el señor Legislador Larrañaga- que hay dos leyes, la Nº 17.243 y Nº 17.296, que aluden al tema. En realidad, han surgido algunas dudas sobre el alcance del artículo 14 de la Ley Nº 17.243, porque a través del mismo se prohíben los acuerdos y prácticas concertadas entre agentes económicos y el abuso de la posición dominante de uno o más agentes -es decir, no se necesita que sean varios, sino que puede ser uno solo- que tenga por efecto impedir, restringir

o distorsionar la competencia y el libre acceso al mercado de producción, procesamiento, distribución y comercialización de bienes y servicios.

Personalmente, creo que lo que está sucediendo -aclaro que se trata de una opinión personal y, obviamente, me atendré a la opinión jurídica que emitan los técnicos en la materia, pues no lo soy- podría llamarse distorsión de competencia pero, de cualquier modo, hay una "y" y no una "o" después de mencionar la distorsión de la competencia. Así, pues, sería bueno analizar esto muy bien. En la norma se expresa "distorsionar la competencia y el libre acceso al mercado de producción, procesamiento...", con lo cual se pone de nuestro lado una carga probatoria quizás todavía mayor que la que estimamos. Pero debemos saber que la enumeración posterior que se hace en el artículo 14 no es taxativa, porque allí se utiliza la expresión "tales como", dejándose abierta cualquier otro tipo de posibilidad.

Cabe acotar que elaboramos ese informe en el mes de diciembre, actuando con mucha ponderación y actualmente seguimos haciendo los estudios correspondientes. Ya hemos presentado ante la Dirección de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas la solicitud de que se investigue si podemos encontrarnos ante conductas violatorias de la mencionada prohibición. El Ministerio de Industria, Energía y Minería, a raíz de los informes de la Dirección de Industria, tomó iniciativa y la presentó. Finalmente, la Dirección de Comercio será la que tendrá que fallar y su fallo será, después, revisable o no ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, porque en este país se brindan las garantías jurídicas necesarias, el ordenamiento las da.

Por otro lado, creo importante señalar otro aspecto en el cual sí, el Parlamento podría trabajar junto con el Poder Ejecutivo. Existe una norma legal que permite al Parlamento investigar cuando hay situaciones monopólicas, es decir, desarrollar investigaciones sobre "trusts". Estamos hablando de la creación de una Comisión parlamentaria de investigación sobre "trusts" y de la disposición de los peritajes que se crean convenientes, designándose con precisión el objeto de cada pericia. Quizás el Parlamento podría encarar esta tarea. No nos corresponde a nosotros solicitarlo ni imponerlo, pero la Ley Nº 10.759, de 24 de julio de 1946, que está vigente -y aquí confieso que he tenido que preguntar, reiteradas veces, a los abogados del Ministerio si seguía rigiendo-, crea esa facultad. A partir de ese peritaje, se podrían sumar los resultados obtenidos a la acción que se está iniciando -o que ya está iniciada- ante la Dirección de Comercio.

También es bueno saber que hay un protocolo de defensa de la competencia en el MERCOSUR, que data del año 1996. El mismo está en este Parlamento y aún no ha sido internalizado. Sería bueno no tener una norma MERCOSUR y otra nacional. De lo que se trataría, quizás, sería de llegar a tener una norma similar o, por lo menos, parecida. Esto es lo que podemos decir en lo que respecta a la situación de Norteña, aunque es evidente que hay mucho más para conversar. De cualquier modo, se trata de un tema que el Ministerio ha seguido muy de cerca. Obviamente, existen otras posibilidades, otras formas de comercialización y de producción de cerveza en las que estamos trabajando pero, en lo personal, no me gusta anunciarlas mientras no esté más cerca su concreción en los hechos. He hablado, entonces, de lo que se ha hecho hasta hoy, pero seguiremos trabajando.

Me permito hacer una última reflexión, que lleva a un tema general, pero que tiene aplicación en la situación específica de Norteña.

Personalmente, considero que estamos ante un tema que se nos planteará cada día más en el MERCOSUR, y esto es algo que debemos tener presente. El anterior Gobierno de la República Federativa del Brasil, hablaba de la cadena productiva del MERCOSUR. Y esto parece ser un ejemplo de la cadena productiva que nos quieren imponer en ese ámbito. Realmente, parece serlo, cuando se nos ha dicho, por ejemplo -y discúlpeseme la franqueza-, lo siguiente: "Ustedes plantan cebada. Puede ser que tengan malterías, pero nosotros fabricamos la cerveza y se la vendemos. Ustedes trabajan de trueno, pero para nosotros es la llovida ". Este es un tema que debemos plantearnos realmente y que ya, hoy, tenemos muy presente cuando se nos viene a hablar de las cadenas productivas en el MERCOSUR y cuando pensamos en cuál es el MERCOSUR y el Arancel Externo Común que queremos. Reitero que tenemos que plantearnos esta situación, porque es algo real y palpable, que probablemente vaya a ocurrir. En definitiva: "plante y a lo sumo tenga una maltería, que lo de la fábrica lo vamos a ver después, porque no tiene mercado suficiente como para fabricar las latas". Esa es una realidad y algo que debemos tener presente no ya como una política del gobierno de turno, sino como política de Estado a largo plazo.

Entonces, fijamos los objetivos y dijimos que ellos consistían también en identificar sectores que no sustituyan los mercados actuales pero que encuentren otros donde no tengamos esta suerte de dependencia. Es más; creo que el Presidente de la República ha hablado -y en forma muy acertada- hasta el cansancio sobre el asunto, marcando claramente cuáles son las estrategias del país.

Disculpen la vehemencia -creo haberme contagiado del señor Senador Larrañaga-, pero creo que ella se debe al convencimiento.

Observo que el señor Legislador Chápper no se encuentra en Sala y desconozco cuál es el procedimiento a seguir pues me hizo algunas preguntas sobre el gas natural vehicular. A este respecto, quiero decir que hemos sido citados por la Comisión de Industria y Energía del Senado para el 11 de marzo próximo, con el fin de tratar, justamente, el tema del gas natural vehicular pero, de todas formas, voy a adelantar algunos datos. El Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Dirección Nacional de Energía y la URSEA -la Unidad Regulatoria de los Servicios de Energía y Agua- tienen pronto tres tomos muy grandes -que obviamente no

traje- que refieren al marco regulatorio del gas natural vehicular. Si bien este material está disponible, tratamos de trabajar con responsabilidad y creemos que hay un tema que debemos estudiar entre todos. Los informes técnicos nos dicen que si implantamos de inmediato el gas natural vehicular, enseguida vamos a tener que subir el precio del gasoil y del fueloil. El día que lo hagamos, el señor Legislador Larrañaga nos va a llamar a Sala por la incidencia de la suba del precio del gasoil en el agro; algunos otros señores Legisladores por el transporte o la industria, y todos con razón. En este sentido, estamos trabajando junto con el Ministerio de Economía y Finanzas para lograr que a la mayor brevedad posible se habilite el uso del gas natural vehicular, tema que preocupa al señor Legislador Arregui y que compartimos. Sin embargo, nuestra real preocupación es que si, en forma alegre, el Ministerio de Industria, Energía y Minería decide habilitarlo el día de mañana, quizás dentro de muy poco -en especial por la situación de ANCAP- tendremos que aumentar el precio del gasoil y del fueloil, porque lo que va a suceder es que se va a sustituir la nafta por el gas natural y todos sabemos que cuando se importa petróleo, de éste se saca un porcentaje de nafta, otro de gasoil y otro de fueloil.

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR ARREGUI.- Precisamente, estamos trabajando en el aspecto económico porque entendemos que hay que hacer algo al respecto. En ese sentido, creo que la argumentación es parcial. Es cierto que una parte de las naftas va a ser sustituida por el gas natural vehicular, pero también lo es que lo que va a salir a la calle es una parte del parque automotor que hoy está guardada debido a que no es utilizada. La experiencia a nivel internacional indica que cuando los países adoptan el gas vehicular, luego de diez años de hacer las reconversiones correspondientes de los vehículos de nafta a gas, solamente el 13 % lo hace, por distintas razones. A su vez, hay que tomar en cuenta la recaudación que tendría el Estado, ya que esto permitiría bajar los costos en todo aquello que utilizan los vehículos.

Por lo tanto, si bien compartimos que habrá una sustitución a nivel de la nafta, entendemos que existe un efecto beneficioso desde el punto de vista económico, que lo compensa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero dejar en claro que no me opongo al gas natural vehicular, pero sí creo que debemos actuar con suma prudencia, porque si nos equivocamos podemos terminar afectando en forma determinante al transporte, la industria y el agro, subiéndoles sus costos. En consecuencia, estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas en ese aspecto, ya que no debemos olvidar que cuando hoy en día ANCAP importa combustible y lo refina, obtiene tanta nafta, tanto gasoil y tanto fueloil, pero hoy está sobrando nafta en comparación al gasoil que consume. Por ende, eso que luego tiene que vender lo hace a precios de pérdida y, en consecuencia, como comprenderá el señor Legislador Arregui, en estos momentos tenemos que actuar con mucha ponderación y cuidado, porque podemos afectar en forma determinante a estos sectores que nos parecen muy importantes para el país.

En cuanto a trabajar juntos -como señalaba el señor Legislador Obispo- en el proyecto de ley antimonopolio, estamos de acuerdo. Pensamos que el proyecto de ley tiene cosas muy buenas y creemos que está orientado en forma lógica y sensata hacia la defensa del consumidor, del consumo en sí. Personalmente, me gustaría no ya sustituir, pero, quizá sí, insertar normas concretas sobre la defensa de la competencia, lo que nos parece esencial. Me refiero a normas claras y establecidas de antemano sobre la defensa de la competencia y no ponerle tanto el acento a la defensa del consumidor, que ya está defendido en una ley que creo que es muy importante. Por favor, no se malentienda y crean ustedes que pienso que la defensa del consumidor no es vital, sino que creo que hay que sumar la defensa de la competencia en un proyecto de ley antimonopolio, en el que estamos dispuestos a trabajar.

También me permito señalar que es importante defender nuestra producción en el mercado interno, defender la competencia en condiciones iguales, como señalaba el señor Legislador, pero teniendo en cuenta que cada vez que se abre un cupo, se abre también nuestro mercado, lo que no es gratis. No es que alguien nos dejó entrar a nosotros, sino que las reglas de juego son “te dejo entrar si tú me dejas entrar”. Y esto significa un doble renunciamiento. Por un lado, estamos dejando ingresar la competencia a nuestro mercado interno y, por otro lado, el país está renunciando a un ingreso. Después, cuando no se utilizan esos cupos porque los sectores que identificamos no son los que pueden competir, estamos renunciando a ingresos del país, porque estamos renunciando también al cobro de los aranceles correspondientes. En este sentido, se habló hoy al pasar de la situación del sector automotor donde el Estado sí ha hecho sus deberes ampliando los cupos con Argentina, con Brasil -hace un año y medio- y con México. Nosotros podemos mandar 10.000 autos a México, pero ellos nos los pueden mandar a nosotros también. Y si no usamos esos cupos, estamos dejando ingresar vehículos del exterior sin pagar el arancel. Entonces, cabe preguntarse qué MERCOSUR o qué comercio queremos. Realmente, hay que planteárselo. Hoy en día hay varias empresas de ese sector a las que les está yendo muy bien, como, por ejemplo, las relacionadas con los autopartistas. Hay empresas instaladas en el departamento de San José haciendo asientos de cuero para una firma alemana automotriz. Nos especializamos específicamente en eso y peleamos por ese mercado. Es

la estrategia genérica a la que hace un rato hacía referencia: identifiquemos cuál es nuestro nicho, dónde estamos y peleemos por eso. Me parece que el planteo de esos escenarios sería nuestra estrategia. Pero cuidado cuando nos planteamos defender nuestro mercado interno, porque al hacerlo no abrimos mercados en el exterior.

Me queda responder las últimas apreciaciones realizadas por el señor Legislador Ponce de León. Quiero aclarar que voy a concurrir a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes y del Senado. Pienso que ahí podremos ampliar estos temas y recibir cualquier tipo de sugerencia o iniciativa, que siempre son buenas.

Creo que el tema de las tasas interés es un tema primordial. Pienso que el esfuerzo que está haciendo el Banco de la República en estos momentos es muy grande, porque no olvidemos que dicho Banco también tiene obligaciones que cumplir y, por ende, necesita rescatar lo que prestó para devolvérselo a los que se lo prestaron a él, para que se lo vuelvan a prestar y así seguir prestando.

También creo que estamos ante una nueva economía. En el mes de setiembre he conversado con el sector turístico sobre este tema y les decía que no midieran sus costos y sus ingresos en dólares sino en pesos, porque después de diez u once años de atraso cambiario nos enfrentamos a una nueva economía; y esperamos desdolarizarla lo antes posible. En el sector turístico hicimos un pequeño aporte en el mes de setiembre, previo a la temporada de verano, y fue imponerle a los operadores turísticos la obligación de exhibir sus precios en moneda extranjera y en pesos uruguayos, con una doble finalidad: por un lado, el acceso de la gente y, por otro, ayudarlos a ellos mismos a pensar hoy en día en pesos. Creo que pensar en pesos, en todo sentido, incluso en las tasas de interés, es parte de los deberes que vamos a tener que hacer en los próximos años. Pienso que el tema de las tasas de interés en pesos no es una cuestión de voluntad del Directorio del Banco de la República, del Banco Central o de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería. Esta, obviamente, es una respuesta a la situación general de seguridad crediticia y de calificaciones que puede tener el país. En la medida en que el esfuerzo que está haciendo el Ministro de Economía y Finanzas en este país se logre plasmar como hasta ahora y vuelva la tranquilidad, estoy seguro de que el propio mercado va a hacer bajar esas tasas en pesos. No conozco otra forma de hacerlo.

Agradezco a la señora Presidenta y a los integrantes de la Comisión la atención prestada y estoy a disposición para cualquier inquietud.

(Texto de la documentación proporcionada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, cuya inclusión en la presente sesión ha sido dispuesta:)

Dirección Nacional de Industrias
División Competitividad Industrial

SECTOR MALTERO - CERVECERO

Introducción

El sector maltero - cervecero se ha caracterizado históricamente por estar altamente concentrado y verticalizado. Los cambios de propiedad de las empresas ocurridos en los últimos años han llevado a que al día de hoy el mismo se encuentre prácticamente monopolizado por Quinsa y AmBev que dominan el 85% del sector maltero y el 100% del sector cervecero. Ello puede generar modificaciones en los comportamientos de las empresas (o empresa) que podrán alterar las relaciones entre éstas y los trabajadores así como entre las empresas y los productores agropecuarios que les proveen de la principal materia prima.

A continuación se realiza una breve descripción del sector a nivel agrícola e industrial y la evolución que han tenido los cambios de propiedad de las empresas que lo integran.

Panorama de la cebada en la agricultura

La cebada ocupa a nivel mundial 56 millones de hás. y es el cuarto cultivo agrícola en el mundo, luego del trigo (215 millones de hás.), el arroz (155 millones de hás.) y el maíz (139 millones de hás.). De los 56 millones, América del Sur apenas representa el 1%, correspondiendo al MERCOSUR la mitad de dicha área sembrada.

La producción uruguaya, que ocupa el lugar 57 a nivel mundial, se orienta, al igual que el resto de la región, principalmente a la cebada con destino al malteo, un proceso primario previo a la elaboración de cervezas. Este destino de la producción de Uruguay hace tener en la industria maltera y cervecera su principal destino e impulsor y le ha permitido al complejo de la cebada cervecera tener un desarrollo en las últimas cuatro décadas diferenciado de los demás cultivos de secano expresado en la fase agropecuaria por un aumento en el área, y en el número de productores y en la fase industrial por el incremento del número de plantas y de su capacidad instalada.

Area sembrada, producción y rendimiento de la cebada por año agricola

	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03
Area sembrada (miles de has.)	88	73	131	146	119	73	55	89	129	99
Producción (miles de tons.)	129	177	329	341	199	196	111	229	118	*
Rendimiento	1.465	2.425	2.513	2.331	1.670	2.692	2.022	2.414	913	*

Fuente: DIEA

* Como la cosecha no ha finalizado aún, no se dispone de datos.

En el área sembrada de cebada en las últimas cuatro décadas ha tenido un incremento importante. Para el Ejercicio 1960/61 ésta fue de casi 32.000 hás., ocupando el cuarto lugar en importancia en los cultivos de secano. En la última década la cebada pasó a ocupar el segundo lugar y fue el 31% de los cultivos de invierno. Sin embargo, en los últimos años se aprecia cierta tendencia decreciente en el área sembrada.

Area sembrada, producción y rendimiento de la cebada

	1997/98			1998/99			1999/00			2000/01		
Tamaño de chacra (ha)	Area sembrada (1)	Producción (2)	Rendimiento (3)	Area sembrada (1)	Producción (2)	Rendimiento (3)	Area sembrada (1)	Producción (2)	Rendimiento (3)	Area sembrada (1)	Producción (2)	Rendimiento (3)
Menos de 20	1.318	2.194	1.665	1.000	1.800	1.800	1.141	1.232	1.080	700	2.700	3.857
De 20 a 50	5.095	9.522	1.869	3.600	8.000	2.222	6.650	8.798	1.323	4.700	10.600	2.255
De 51 a 100	12.147	22.160	1.824	6.300	14.900	2.365	5.504	11.653	2.117	8.200	27.300	3.329
De 101 a 200	18.110	32.234	1.780	12.800	30.900	2.414	12.676	25.791	2.035	16.800	34.400	2.048
De 201 a 300	16.065	21.141	1.316	8.600	20.800	2.419	6.756	13.440	1.989	11.600	28.500	2.457
De 301 a 500	15.933	29.558	1.855	9.300	25.600	2.753	8.545	19.111	2.237	19.100	41.100	2.152
De 501 a 1.000	33.336	56.260	1.688	21.200	54.900	2.590	8.206	16.859	2.054	15.400	48.200	3.130
Más de 1.000	16.913	25.512	1.508	9.900	26.500	2.677	5.423	13.032	2.403	15.700	36.000	2.293
TOTAL	**118.917**	**198.581**	**1.670**	**72.800**	**183.300**	**2.518**	**54.901**	**109.916**	**2.002**	**92.200**	**228.800**	**2.482**

Fuente: MGAP-DIEA en base a Encuestas Agrícolas.

(1) En hectáreas.
(2) En toneladas.
(3) En kilos por hectárea.

De acuerdo al Censo General Agropecuario del año 2000 eran 888 las explotaciones destinadas a la cebada como principal cultivo. La mayor parte se encontraba en Colonia (344), Soriano (251) y Paysandú (111), el resto se distribuía entre los demás departamentos del país. Según la misma fuente los productores dedicados a este cultivo serían unos 1.185, con un tamaño promedio de chacras de 41 hás.

A nivel comercial Uruguay se encuentra entre los siete principales países exportadores de cebada malteada, los que concentran el 75% de las exportaciones mundiales. Sus ventas se destinan principalmente a Brasil, uno de los principales productores mundiales de cerveza. La alta producción de cerveza brasileña requiere la importación de unas 640 mil toneladas de cebada malteada por año, ya que la producción local es insuficiente, lo cual convierte a la región en deficitaria tanto en cebada malteada como cebada cruda.

URUGUAY
Exportaciones de cebada malteada por destino (%)

Destino	1998	1999	2000	2001	2002
Brasil	73	82	82	87	87
Argentina	10	9	10	6	0
Paraguay	9	9	6	7	11
Otros	8	-	2	-	2

Fuente: URUNET

Exportaciones, importaciones y producción de cebada

Año	Exp. Cebada Cervecera		Imp. Cebada Cervecera Volumen		Exp. Cebada Malteda Volumen		Prod. Nacional de cebada cervecera (toneladas)
	Volumen (toneladas)	Valor (miles de dólares)	Volumen (toneladas)	Valor (miles de dólares)	Volumen (toneladas)	Valor (miles de dólares)	
1990	52.700	10.060	1	5	66.100	23.661	133.000
1991	35.196	6.085	s/c	s/c	101.922	35.951	138.000
1992	1.724	211	3	2	76.078	25.844	307.000
1993	129.043	19.763	1.527	218	99.544	29.425	129.400
1994	3.001	520	46.420	5.934	119.919	33.107	177.500
1995	350	55	8.465	1.882	150.073	54.402	329.000
1996	78.043	18.946	16.306	3.374	154.364	65.086	340.000
1997	156.331	32.037	30.146	5.947	161.101	64.495	198.600
1998	1.260	242	61.300	8.542	149.834	51.980	196.000
1999	27.341	5.636	30.856	4.557	150.043	42.403	111.000
2000	191.610	23.568	11.703	11.703	163.784	48.062	228.840
2001	10.000	1.350	11.696	1.652	177.233	49.800	117.743

Fuente: DIEA

El sector industrial

*** Las malterías**

A nivel industrial el sector se encuentra muy concentrado, tanto en lo que concierne a la producción de cebada malteada como a la producción de cerveza. Existen cuatro empresas:

- Maltería Uruguay y Cervecería y Maltería Paysandú propiedad de AmBev.

- Compañía Salus S.A. cuya propiedad comparten AmBev y Quinsa que es a su vez propietario de Cervecería Fábricas Nacionales de Cervezas (FNC). El grupo AmBev y Quinsa anunciaron su fusión a mediados de este año.

- Existe a su vez otra planta ubicada en Montevideo: Maltería Oriental S.A., que fue propiedad de FNC y actualmente pertenece a un grupo chileno - argentino, pero tiene un acuerdo de abastecimiento con Quinsa, propiedad del grupo Bemberg.

El proceso de concentración que ha sufrido el sector industrial es similar a la transformación del sector en el mundo:

a) AmBev centralizó el 80% del área para la zafra 2001 y tiene el 65% de la capacidad de malteo total.

b) Los principales centros de decisión están en el extranjero, puesto que se trata de empresas multinacionales.

c) Las malterías han reducido su participación en la financiación de los insumos a los agricultores. Este financiamiento fue una de las claves de crecimiento del área sembrada en años anteriores dado el fuerte endeudamiento del sector y su restringido acceso al crédito. Esta situación se hacía visible en la reducida área financiada por el BROU en comparación con el trigo.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, el sector no ha escapado a la evolución decreciente en el nivel de actividad que ha tenido el conjunto del sector industrial en Uruguay en los últimos años. No obstante, las inversiones realizadas en el sector en el año 2001 parecen haber revertido parcialmente esta situación, aunque no han sido suficientes para

enfrentar la crisis interna y regional del presente año como lo indican los valores del año 2002. Asimismo, a pesar del incremento de la producción en el 2001, la evolución del personal ocupado ha sido decreciente.

Año	Indice de Producción		Indice de personal ocupado	
	Industria	Cervecerías y malterías	Industria	Cervecerías y malterías
1998	105	138	55	40
1999	97	120	49	35
2000	97	119	48	34
2001	90	126	42	31
1er. Sem 2001	90	114	44	32
1er. Sem 2002	78	113	39	28

Nota: Base 1988=100
Fuente: INE

A nivel de mercados, el principal destino de la cebada nacional es el mercado externo y principalmente como malteada. La proporción de cebada con destino al mercado interno considerando el promedio de diez años ha representado un 16%. El principal comprador de cebada malteada en Uruguay es Brasil, el cual ha tenido cada vez mayor participación, actualmente el 88% de las exportaciones tiene dicho destino y lo mismo sucede con la totalidad de las ventas al exterior de cebada cruda. La importante presencia de firmas brasileñas en el sector maltero nacional y su elevada demanda de cebada, explican parte de este fenómeno. Además tanto la cebada cruda como la cebada malteada han sido reconocidas en el mercado por su calidad.

Exportaciones por empresa
(en miles de dólares)

Empresa	1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	Cerveza	Cebada malteada	Cerveza	Cebada malteada	Cerveza	Cebada malteada	Cerveza	Cebada malteada	Cerveza	Cebada malteada	Cerveza	Cebada malteada
Cervecería y Maltería Paysandú S.	s/d	s/d	s/d	s/d	286	20.674	472	24.272	119	23.674	-	24.398
Maltería Uruguay S.A.	s/d	s/d	s/d	s/d	-	13.909	-	16.786	-	13.548	-	9.823
Fab. Nac. de Cerveza	s/d	s/d	s/d	s/d	1.038	-	792	4.564	292	1.190	-	-
Maltería Oriental S.A.	s/d	s/d	s/d	s/d	-	5.998	-	2.439	-	11.244	-	10.958
Compañía Salus S.A.	s/d	s/d	s/d	s/d	24		14		-		-	
Embotelladora del Uruguay S.A.	s/d	s/d	s/d	s/d	0		-		59		168	
Total	5.242	64.486	2.926	51.980	1.349	40.641	1.278	48.061	470	49.896	168	45.180

Fuente: URUNET

*** El mercado uruguayo de la cerveza**

Uruguay consumió en 2001, 58 millones de litros de cerveza, y en los primeros nueve meses de 2002 alrededor de 27 millones. Entre el 2000 y el 2001 su venta bajó 10%, y por lo que se observa la caída será aún mayor en 2002, lo cual es atribuible a la recesión y la consecuente pérdida de ingreso del mercado interno.

Tres son las compañías que se reparten este mercado:

- Fábricas Nacionales de Cerveza (FNC) perteneciente hasta mediados de 2002 al grupo argentino Bemberg (Quilmes) que también tiene participación en Salus. Su principal marca de cerveza es Pilsen. FNC también controla la embotelladora de Pepsi-Cola en Uruguay, es la fábrica más moderna del sector y posee una capacidad de producción de 820 mil hectolitros anuales, utilizando en 2001 apenas el 41% de su capacidad instalada. Si bien la participación de la empresa ha sido creciente en el mercado, el total de sus ventas se ha reducido debido a la merma del consumo en los últimos años.

- Compañía Salus S.A., en la que ya existía una pequeña participación de la argentina Quilmes, fue en parte adquirida en setiembre de 2000 por una sociedad integrada por AmBev y la francesa Danone. Su marca de cerveza es Patricia. En el año 2001 vendió 120.000 hectolitros de cerveza.

- CYMPAYSA (Maltería y Cervecería Paysandú S.A.), pertenecía a la empresa suiza Eufra Holding AG, que forma parte del grupo alemán Oetker. Sus principales marcas son: Norteña (que también se exporta a Brasil y Argentina) y Prinz, líder en el sector de cerveza Premium. Sus ventas en el año 2001 ascendieron a

86.000 toneladas de malta y 148.000 hectolitros de cerveza.

Reparto del mercado por marcas

Marca	% mercado
Pilsen	58
Norteña	21
Patricia	21

Fuente: Red - UITAL y Quinsa

En marzo del año 2001 CYMPAYSA fue adquirida por la compañía de Bebidas de las Américas (AmBev) que surgió en Brasil en 2000 como consecuencia de la fusión de las empresas cerveceras: Brahma y Antárctica. Además, esta empresa era propietaria en Uruguay de parte de la Compañía Salus S.A. ubicada en Minas (Lavalleja) y Maltería Uruguay en Nueva Palmira (Colonia). La venta de Cympaysa correspondió al 95,3% del paquete accionario y se estima que el monto de la operación rondó los U$S 46 millones. Con esta adquisición AmBev pasó a controlar el 48% del mercado uruguayo de cervezas.

La compra de CYMPAYSA por AmBev puede catalogarse de pequeña, pues en el año fiscal, cerrado el 30 de junio de 2000, la cervecería uruguaya había vendido apenas 186 mil hectolitros, que significaron ingresos por U$S 35 millones. En comparación, Cervecería Kaiser, la competidora más fuerte de AmBev en Brasil, vende nueve veces más que eso solamente en un mes. La compra se explica entonces por la determinación de AmBev de dar una fuerte señal a sus accionistas sobre el avance de su estrategia de alcanzar rápidamente el 50% del mercado latinoamericano de cervezas.

AmBev ha realizado desde 1990 inversiones en Uruguay por 104 millones de dólares. Ocupa directamente en el Uruguay a 477 personas, y en forma indirecta los trabajadores vinculados a esta empresa ascienden a 2071 personas. Las dos empresas propiedad de AmBev tienen una capacidad de producción de 650 mil hectolitros de cerveza. En 8 años las ventas de cerveza decrecieron 40%. Entre 1999 y 2002 la empresa perdió 100 mil hectolitros en ventas que significaron 8 millones de dólares. En Uruguay tienen una facturación de 50 millones de dólares de los cuales la exportación asciende a 36,5 millones. El negocio es netamente exportador y se basa en el negocio maltero.

Ante la situación deprimida del mercado cervecero uruguayo que pasó de consumir 26 litros per cápita en 1995 a tan sólo 15 en 2002, la empresa buscó racionalizar los costos, aprovechando las sinergias de las cervezas. Redujo las horas trabajadas en ambas plantas y redujo la actividad en las mismas durante la temporada baja. Asimismo, rehubicó el personal excedente de cervecería en la zafra de la cebada.

En mayo de 2002, la cervecera brasileña AmBev anunció su fusión con Quinsa. (Quilmes Sociedad Anónima), dueña de la marca Quilmes. El negocio aún no se ha concretado pero implicaría la cesión por parte de AmBev a Quinsa, del control de sus plantas fuera de Brasil -junto con el aporte de U$S 346 millones- a cambio del 37,5% de sus acciones. En Uruguay ello implicaría que Fábricas Nacionales de Cervezas (FNC), propiedad de Quinsa del grupo argentino Bemberg, pasara a controlar Cervecería y Maltería Paysandú y la marca Patricia. De acuerdo a declaraciones de FNC, se trata de una alianza estratégica en la que el equipo de dirección será liderado por esa empresa, pero las marcas continuarán trabajando de forma independiente.

Esta unión implicaría que el mercado de cervezas uruguayo, que ya se hallaba muy concentrado, se constituya de hecho en un mercado monopólico en Uruguay y un dominio del 84% del mercado argentino.

Por otra parte, el sector obrero de CYMPAYSA opinó que se estaría cuestionando el funcionamiento futuro de la planta procesadora de cerveza Norteña y que las posibilidades de discontinuar la producción en Paysandú son altas. La razón sería que ya se han hecho inversiones por cuatro millones de dólares en la planta de Minas (donde se elabora cerveza Patricia), la cual cuenta con ventajas locativas y de prestigio en la zona balnearia. De acuerdo al Sindicato el cierre de la planta ocurriría el 31 de enero fecha en que vence el convenio laboral de los trabajadores con la empresa. De cerrarse la planta quedarían cien trabajadores cesantes. Por otra parte, Salus anunció que a los trabajadores del sector cerveza próximamente se les otorgará su licencia anual y al regreso serán enviados al seguro de paro.

El gerente general de AmBev, Jorge Rocha, confirmó ante la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes que las posibilidades de cerrar la planta de Norteña eran del 80%, pero que no había aún ninguna decisión tomada, y que ésta se tomaría recién el 15 de enero. Una de las posibilidades es transferir la producción de cervezas desde CYMPAYSA a Minas.

CYMPAYSA posee, a su vez, una maltería con una capacidad de 90 mil toneladas anuales, lo que significa 15% del consumo de AmBev en Brasil, que también posee otra maltería en Uruguay (Maltería Uruguay, en Nueva Palmira), una en Argentina y otra en Río Grande do Sul. Aparentemente, la multinacional habría apostado a la maltería, alrededor de la cual se mueven más de 800 productores de la zona, y el cierre de la misma no estaría cuestionado. CYMPAY como compañía va a seguir existiendo puesto que el negocio maltero es el 80% de CYMPAY y constituye el 65% de la malta que se produce en el país. El negocio es sólido, la planta tiene capacidad para ser ampliada y existe una fuerte posibilidad de hacerlo, aunque actualmente no se dan las condiciones para ello. La malta uruguaya tiene un nivel de aceptación muy alto en el mundo. El desarrollo de variedades de la cebada local es muy competitivo a nivel mundial, con alto índice de productividad en el malteo.

En la época de la cosecha -noviembre y diciembre- el sector maltero vierte 25 millones de dólares al sector agropecuario. AmBev financia con recursos propios la totalidad del capital de trabajo. El mismo es de un tenor altamente significativo. Ello es producto de que el período que transcurre entre la mayor parte del pago a los productores, momento en que reciben la cosecha y el momento en que se comienza a producir transcurren cuatro meses. La producción lleva prácticamente un año y la empresa debe autofinanciarse. Según fuentes de AmBev, para el agricultor este es un negocio de bajo riesgo, no sólo porque hay un contrato y un seguro de cosecha -que surgió luego de la mala zafra de 2001-, sino porque también se le garantiza a éste la compra del grano una vez cosechado. Por otro lado, es de destacar que, luego de la frustración de la cosecha anterior, AmBev redobló su apuesta al sector agroindustrial.

- Refinanciando las deudas de los productores

- Negociando el financiamiento de los insumos

- Renovando los contratos garantizando la compra de cosecha

- Manteniendo a pleno funcionamiento las dos malterías, para lo cual tuvo que comprar cebada en el exterior con la consiguiente pérdida de competitividad, puesto que ésta tiene mayores costos.

En síntesis, el sector de malterías y cervecerías ha sufrido en los últimos años cambios importantes que alteraron sus formas de comportamiento. La creación de un monopolio plantea incertidumbres acerca de cuál será el destino de los trabajadores y de los agricultores asociados al sector así como de cuál será la lógica seguida por la empresa que podría tanto impulsar la producción nacional como deprimirla a favor de otras plantas situadas fuera del país.

Mercado regional y latinoamericano de cerveza

El mercado cervecero a nivel regional se encuentra sumamente concentrado. Las principales empresas dentro de la región son AmBev y Quinsa, la primera de origen brasileño y la segunda de procedencia argentina. Estas dos empresas recientemente han concretado una alianza estratégica que afectó sensiblemente al mercado de cerveza uruguayo. La situación de las mismas es por lo tanto de particular importancia para la economía uruguaya en la medida que son las propietarias de las empresas industriales del sector maltero - cervecero. A continuación se realiza una descripción de estas dos empresas y su situación en el mercado latinoamericano.

*** Quilmes S.A. (Quinsa)**

Quinsa es la mayor empresa productora de cerveza en Argentina y el Cono Sur. Durante 2001 las ventas totales ascendieron a U$S 938,7 millones. De los mismos 67,9% correspondió a la venta de cerveza, en tanto U$S 426,4 millones, o sea 45,4%, se debió a las ventas de cerveza en Argentina.

El negocio cervecero en Argentina y Uruguay (países en los que opera Quinsa) se caracteriza por una fuerte competencia entre las principales marcas. En los últimos años estos competidores se han expandido hacia nuevos mercados comprometiéndose en fuertes campañas publicitarias e introducido nuevas marcas. Sin embargo, en 2001, las marcas pertenecientes a Quinsa lideraron los mercados con el 67% en Argentina, 84% en Paraguay y 58% en Uruguay y debido a la adquisición de CBN y CBNSC, aproximadamente 98% en Bolivia. En Chile su participación en el mercado aumentó a 10,7% de 9,5% que representaba en 2000. La empresa vende 35 presentaciones diferentes a través de sus principales canales de distribución.

El negocio ha crecido considerablemente entre 1991 y 2001 favorecido por el crecimiento del consumo de cerveza: 48,5% en Argentina, 42,2% en Chile, 96,2% en Paraguay en tanto se ha mantenido estable en Uruguay y Bolivia. Puesto que los niveles de consumo de estos países son aun inferiores a los alcanzados por los países europeos, Norteamérica y Venezuela la empresa entiende que tiene grandes posibilidades de expansión.

Con 12,2 millones de hectolitros de cerveza vendida en 2001, las ventas de Quinsa representaron aproximadamente el 59% de toda la cerveza vendida en los países del Cono Sur y posee una capacidad de producción de 20 millones de hectolitros anuales. Entre enero de 1997 y diciembre de 2001 la empresa ha invertido aproximadamente U$S 384 millones para modernizar y expandir la capacidad de producción existente sin considerar los envases y cajones.

Situación de la empresa en los distintos mercados donde está instalada

Argentina

Empresa:	Cervecería Quilmes
Mercado:	68%
Marcas:	Quilmes, Cristal, Palermo, Liberty, Quilmes Bock, Quilmes Light, Iguana, Bieckert, Imperial, Andes, Norte
Ventas:	8.167.000 Hl.

Uruguay

Empresa:	Fábrica Nacional de Cervezas
Mercado:	58%
Marcas:	Pilsen, Zillertal, Doble Uruguaya
Ventas:	340.000 Hl.
Superficie:	32.800 km2
Capacidad de producción:	Cerveza: 800.000 Hl./año Bebidas sin alcohol: 500.000 Hl./año
Silos:	4 para malta con una capacidad total de 305 tn. 5 para adjuntos con una capacidad total de 196 tn.
Fermentación:	12 tanques de 2.720 Hl.
Embotellado:	1 línea para cerveza 1 línea para bebidas sin alcohol

Paraguay

Empresa:	Cervecería Paraguaya
Mercado:	84%
Marcas:	Pilsen, Baviera, Dorada, Bremen, Quilmes
Ventas:	1.677.000 Hl.
Superficie:	53 hectáreas
Superficie ocupada:	38.233 m2
Capacidad de producción:	Cerveza: 2.170.000 Hl./año
Silos:	6 para maltade 550 tn. cada uno 4 para adjuntos de 330 tn. cada uno
Fermentación:	26 tanques de 3000 Hl. 3 tanques de 2.400 Hl.
Embotellado:	2 líneas para vidrio de 1/1L, 2/3L y 1/3L 1 línea para latas 1 línea para barriles

Bolivia

En 1996 Quinsa compró las empresas cerveceras Santa Cruz y Taquiña. En 2000 con una inversión de 106 millones de dólares adquirió Cervecería Boliviana Nacional, líder del mercado. Con esta adquisición Quinsa pasó a dominar el 98,1% del mercado boliviano.

Empresa:	Quinsa
Mercado:	98%
Marcas:	Paceña, Ducal, Taquiña, Pilsener, Imperial, Maltín
Ventas:	1.590.000 Hl.
Superficie:	56,72 hectáreas
Superficie cubierta:	115.867,7 m2
Capacidad de producción:	100 millones de latas/año
Silos:	36 para malta de 550 tn. cada uno 10 para adjuntos de 330 tn. cada uno
Fermentación:	159.555 Hl.
Embotellado:	6 líneas para botellas 2 líneas para latas 5 líneas para barriles

Chile

Quinsa ha estado operando en Chile con una cervecería nueva desde 1991. A través de una agresiva campaña que combina ventas, publicidad, promoción, la empresa ha logrado consolidar sus dos marcas.

Empresa:	Quinsa
Mercado:	11%
Marcas:	Becker, Báltica
Ventas:	425.000 Hl.
Superficie:	80.000 m2
Superficie cubierta:	12.500 m2
Capacidad de producción:	750.000 Hl/año
Silos:	2 para malta con una capacidad total de 400 tn. 3 para adjuntos con una capacidad total de 300 tn.
Fermentación:	18 tanques con una capacidad total de 41.100 Hl.
Embotellado:	1 línea para vidrio de 1/1L, 1/2L, 1/3L y 1/1L 1 línea para latas 1 línea para barriles

Nota: Los datos corresponden al año 2001.

*** Compañía de Bebidas de las Américas (AmBev)**

Características de la empresa

AmBev, fue creada en 1999, a partir de la fusión de Brahma y Antarctica, las dos mayores compañías cerveceras de Brasil.

El objetivo de esta unión fue la consolidación de una organización con amplia presencia internacional, difundiendo así las marcas brasileñas a nivel global. De este modo, AmBev se consolidó como la mayor empresa de bebidas de América Latina, quinta mayor cervecera del mundo y sexta empresa de bebidas a nivel mundial. Sus ventas se dirigen a los más diversos mercados: Paraguay, Uruguay, Argentina, Colombia, Chile, Bolivia, Estados Unidos, Portugal, España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Angola y Japón.

AmBev es una empresa de capital abierto con acciones ordinarias y preferenciales que cotizan en la Bolsa de Valores de San Pablo (Bovespa) y de Nueva York (NYSE). En lo que respecta al tamaño de la organización, cabe destacar que sólo en territorio brasileño la empresa emplea a más de 180.000 funcionarios directos.

La oferta de productos de esta empresa es muy amplia y abarca diversas marcas de cervezas (Skol, Brahma, Antarctica, Bohemia, etc.), refrescos (Guaraná Antarctica, Pepsi, Sukita, Guaraná Brahma, etc.) isotónicos (Gatorade y Marathon), agua (Agua Fratelli Vita) y té (Lipton Ice Tea).

La compañía posee una amplia red de plantas distribuidas en todo el territorio brasileño, así como fábricas en otras zonas de América Latina, totalizando 49 unidades en Brasil y el exterior.

Las plantas ubicadas en el exterior son las siguientes:

* Producción Mixta:

- CCBA, Luján, Argentina
- SALUS, sierra de Minas, Uruguay

* Producción de cervezas:

- CYMPAY, Paysandú, Uruguay
- Internacional, Asunción, Paraguay
- Salus, sierra de Minas, Uruguay
- Cervecera Nacional, Barquisimeto, Venezuela

* Malterías

- Maltería Pampa, Argentina
- Maltería CYMPAY, Uruguay
- Maltería Uruguay, Nueva Palmira, Uruguay

Presencia en mercados internacionales

En lo que respecta a los mercados internacionales, la empresa tiene una importante presencia, con una tendencia creciente, en Argentina, Venezuela, Uruguay y Paraguay.

De acuerdo a un comunicado de la agencia Reuter de setiembre de 2002, AmBev anunció planes para establecer una sociedad anónima con la embotelladora CabCorp, de PepsiCo, para vender cerveza en América Central y el Caribe. La empresa Central American Bottling Corporation (CabCorp) opera en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, países en los que AmBev todavía no tiene presencia.

Las relaciones comerciales entre AmBev y PepsiCo tienen antecedentes, ya que dicha compañía distribuye los productos Pepsi en Brasil, mientras que PepsiCo exporta al mundo la gaseosa brasileña Guaraná Antarctica.

Asimismo, de acuerdo a lo publicado en el diario La Nota de Ecuador, el 20 de febrero del corriente año AmBev oficializó su decisión de entrar al mercado de cervezas en Perú, tanto para atender el mercado local, como para exportar a los países vecinos. La inversión prevista por la compañía en los próximos 12 meses es de 38 millones de dólares. Asimismo se estima que en el primer semestre de 2004 la fábrica estará en plena operación.

Las ventas de cerveza en Perú alcanzaron los 400 millones de dólares en el año 2002, siendo el consumo anual per cápita de 22 litros anuales, lo que lo posiciona entre los más bajos de la región. Esto determina que existe un amplio potencial de crecimiento. Actualmente el mercado peruano es controlado por la Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston, con 53% de participación de la colombiana Bavaria.

Alianza estratégica entre Quinsa y AmBev

En mayo de 2002 las empresas Quinsa y AmBev anunciaron su alianza estratégica para integrar las operaciones en los mercados del Cono Sur. Dicha alianza se concretó el 31 de enero de 2003. Como resultado de la transacción AmBev obtuvo el 36,1% de los derechos de votación y el 37,5% de los intereses económicos de Quinsa. La transacción consistió en varios pasos:

1) AmBev otorga a Quinsa sus activos en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay a cambio de 26,4 millones de nuevas acciones Clase B a ser emitidas por Quinsa.

2) AmBev compró 230,9 millones de acciones Clase A de Quinsa por U$S 346,4 millones de sus accionistas controladores

3) AmBev y Quinsa realizaron acuerdos de licencia y distribución de modo que Quinsa producirá y venderá en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay las marcas de AmBev y ésta importará, producirá y venderá en Brasil las marcas de Quinsa.

Los controladores de Quinsa tendrán el derecho de cambiar sus 373,5 millones de acciones Clase A adicionales de Quinsa por acciones de AmBev, en períodos especificados en cada año a partir de abril de 2003. AmBev también tiene derecho a determinar el cambio de estas acciones por acciones de AmBev a partir del final del séptimo año (a partir de abril de 2003). En ambos casos, el número de acciones de AmBev a ser emitido para Beverages Associates Corp. (BAC) será determinado basado en el EBITDA (ganancia neta de depreciación) futuro de ambas compañías.

La combinación de activos en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay permitirá la optimización de los procesos productivos, el fortalecimiento de la posición financiera para ambas compañías y mejorará la posición competitiva frente a los competidores internacionales en la región. Quinsa y AmBev piensan que la transacción permitirá el desarrollo de una de las compañías más eficientes en la región y la entrega de productos de mejor calidad para sus consumidores. A su vez, el acuerdo define a Quinsa como el vehículo de inversión preferido para la expansión en los mercados de Chile y Perú.

La conclusión de la transacción ocurrió luego de la aprobación concedida por las autoridades argentinas, sujeta a determinadas restricciones y la compra por parte de BAC y AmBev de todas las acciones de Quilmes Internacional (Bermuda) Ltda. (QIB) anteriormente propiedad de Heineken por un valor de U$S 102,7 millones. Como resultado de esta compra, AmBev y BAC poseerán respectivamente: 8,6% y 6,4% de las acciones de QIB.

Desde 1984, Heineken, una de las mayores empresas productoras de cerveza en el mundo, ha mantenido un 15% de las acciones en la principal empresa subsidiaria, QIB, a través de la cual son controladas las empresas subsidiarias de Quinsa. A través de este relacionamiento, Heineken provee a Quinsa con asesoramiento técnico con respecto al proceso productivo y los productos. Como se mencionó en el párrafo anterior estas acciones serían ahora vendidas a Quinsa y AmBev. Sin embargo, el acuerdo según el cual algunas de las subsidiarias de Quinsa producen, venden y distribuyen la marca Heineken, permanecerá efectivo. No obstante, el convenio brinda a Heineken el derecho a terminar estos acuerdos con una notificación previa de 60 días si el mismo ocurre antes del 31 de diciembre de 2003 y de 120 días si ocurre después.

Evolución de las importaciones argentinas de cerveza de malta por origen - (U$S CIF)									
Origen	1998	1999	2000	2001	2002	2003*	Sexenio 98-03	Participación	% Acumulado
Chile	4.329.673	2.989.804	3.157.829	357.469	58.274	3.483	10.896.532	29%	29%
Estados Unidos	2.493.833	1.475.153	1.762.396	633.974	32.794	135	6.398.285	17%	45%
Brasil	337.240	1.543.482	1.780.839	1.287.760	222.226	13.440	5.184.987	14%	59%
Alemania	1.770.909	1.126.310	1.135.691	696.284	46.116	4.659	4.779.969	13%	72%
Bélgica	727.637	1.078.457	1.264.500	742.561	20.326	-	3.833.481	10%	82%
México	1.305.565	796.787	477.986	455.438	90.242	20.268	3.146.286	8%	90%
Paises Bajos	271.194	477.595	435.868	409.247	65.202	11	1.659.117	4%	94%
Reino Unido	62.191	95.964	93.578	292.160	67.347	-	611.240	2%	96%
Uruguay	136.226	107.930	71.796	65.753	31	-	381.736	1%	97%
Otros	302.843	412.822	231.251	230.970	37.822	70	1.215.778	3%	100%
Total	**11.737.311**	**10.104.304**	**10.411.734**	**5.171.616**	**640.380**	**42.066**	**38.107.411**	**100%**	**-**

*Datos al 31/1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de URUNET.

Evolución de las exportaciones argentinas de cerveza de malta por destino - (U$S FOB)

Destino	1998	1999	2000	2001	2002	2003*	Sexenio 98-03	Participación	% Acumulado
Paraguay	3.546.416	1.452.847	1.757.726	398.712	187.644	-	7.343.345	27%	27%
Chile	708.542	377.074	200.672	2.538.647	1.942.736	393.727	6.161.398	23%	50%
Tierra del Fuego	1.150.186	259.592	1.430.587	1.630.745	576.247	84.526	5.131.883	19%	69%
Uruguay	272.013	103.824	715.823	784.701	416.676	28.610	2.321.647	9%	78%
Brasil	917.434	8.320	371.413	206.655	24.987	8.724	1.537.533	6%	83%
Estados Unidos	32	-	259.827	395.848	239.199	19.464	914.370	3%	87%
España	-	-	116.798	176.404	414.960	-	708.162	3%	89%
Perú	-	-	116.746	223.077	292.101	65.075	696.999	3%	92%
Reino Unido	19.532	26.700	575.246	1.800	13.459	-	636.737	2%	94%
Alemania	37.490	94.333	86.525	27.830	-	-	246.178	1%	95%
Otros	361.155	128.604	300.384	178.297	220.050	95.045	1.283.535	5%	100%
Total	**7.012.800**	**2.451.294**	**5.931.747**	**6.562.716**	**4.328.059**	**695.171**	**26.981.787**	**100%**	**-**

*Datos al 31/1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de URUNET.

Evolución de las importaciones brasileñas de cerveza de malta por origen - (U$S CIF)

Destino	1999	2000	2001	2002*	Cuatrienio 99-02	Participación	% Acumulado
México	741.480	810.081	783.214	453.989	2.788.764	36%	36%
Uruguay	576.935	383.528	381.082	134.940	1.476.485	19%	55%
Alemania	368.511	229.064	409.608	566.736	1.573.919	20%	76%
Argentina	224.253	81.448	151.487	32.043	489.231	6%	82%
Bélgica	15.873	91.889	23.305	66.336	197.403	3%	85%
Estados Unidos	55.520	69.615	31.444	19.937	176.516	2%	87%
Irlanda	-	38.795	61.517	130.228	230.540	3%	90%
Reino Unido	35.149	45.727	21.850	28.604	131.330	2%	92%
España	-	41.841	165.146	66.510	273.497	4%	95%
Australia	48.815	42.016	9.341	-	100.172	1%	97%
Japón	53.576	2.264	6.965	14.776	77.581	1%	98%
República Checa	29.333	18.196	15.714	-	63.243	1%	98%
Países Bajos	37.605	-	8.874	-	46.479	1%	99%
Otros	58.434	5.052	410	7.879	71.775	1%	100%
Total	**2.245.484**	**1.859.516**	**2.069.957**	**1.521.978**	**7.696.935**	**100%**	**-**

*Datos al 30/11

Fuente: Elaboración propia en base a datos de URUNET.

Evolución de las exportaciones brasileñas de cerveza de malta por destino - (U$S FOB)

Destino	1999	2000	2001	2002*	Cuatrienio 99-02	Participación	% Acumulado
Paraguay	13.152.455	16.477.506	12.093.547	7.436.743	49.160.251	75%	75%
Argentina	1.886.423	1.809.970	1.357.152	191.915	5.245.460	8%	82%
Bolivia	1.885.416	1.663.629	843.943	138.789	4.531.777	7%	89%
Angola	446.060	907.971	822.802	81.285	2.258.118	3%	93%
Uruguay	178.308	485.461	467.195	297.650	1.428.614	2%	95%
Estados Unidos	199.658	640.952	87.750	104.970	1.033.330	2%	96%
Japón	166.893	117.476	146.519	164.845	595.733	1%	97%
Portugal	172.355	85.523	54.579	50.112	362.569	1%	98%
Otros	453.205	273.706	303.669	330.356	1.360.936	2%	100%
Total	**18.540.773**	**22.462.194**	**16.177.156**	**8.796.665**	**65.976.788**	**100%**	-

*Datos al 30/11

Fuente: Elaboración propia en base a datos de URUNET.

4) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún señor Legislador hace uso de la palabra, agradecemos al señor Ministro y su equipo por todas las informaciones brindadas y nuevamente reiteramos nuestras disculpas por estas alteraciones en su primera concurrencia al Parlamento.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 49 minutos)

SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI
Presidenta

Sr. Mario Farachio
Secretario

Sra. Margarita Reyes
Secretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.